



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 012

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Presidida por el Lic. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del cantón, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo 15h10, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Srta. Viviana Paca, Dr. Edgar Herrera, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo.

Señor Alcalde. - Indica, con un saludo cordial y respetuoso a los señores concejales, tenga la bondad señor secretario de constatar si tenemos el Quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario. - Indica, señor alcalde en atención lo solicitado debo manifestar que se encuentran presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, y los señores concejales Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y la señorita concejal Viviana Paca, en virtud de lo señalado existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extra ordinaria.

Señor Alcalde. - Indica, en vista de que tenemos el Quorum reglamentario dejo instalada la presente sesión, tenga la bondad señor secretario de continuar con el orden del día.

Secretario. - Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA N° 012-2025-SE**. Al amparo de lo dispuesto en el Art. 60, literal c), 316 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal, a celebrarse el día miércoles **03 de septiembre del 2025**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 15h00, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del Quorum. **2.** Lectura y aprobación del acta 011 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 20 de agosto del 2025. **3.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la **REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 01 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**; de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por la Sra. Nely Llanga, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera como integrantes. **4.** Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO PREDIAL RURAL FORSOZO**, trámite 4538-E, solicitado por la señora **MARGOTH OLIMPIA ADRIANO ADRIANO** en calidad de mandataria de la **Sra. ECHEVERRIA TIERRA GLADYS MARIANA Y CONYUGE** con C.C N.º 060243313-8, ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N.º 026-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 01 de septiembre de 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes. **5.** Conocimiento, análisis y aprobación del **Oficio No. 309 CGVT PRESIDENCIA-2025**, de fecha **02 de septiembre del 2025**, suscrito por el Mgs. **Marlon Fabricio Guevara Silva**, Presidente del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, documento el cual en su parte pertinente indica: *"considerando la invitación extendida por la Red GeOLAC y la UNESCO a la 11ª conferencia Internacional sobre Geoparques Mundiales, a*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



desarrollarse en la ciudad de Temuco, Chile, del 8 al 12 de septiembre de 2025, me permito solicitar al Concejo Municipal en pleno acompañar y respaldar de manera oficial esta acreditación y la participación del GADM-CG dentro de este evento internacional” 6. Clausura. Hasta aquí el orden del día, señor alcalde al ser una sesión extraordinaria, solicito me autorice continuar con el orden del día.

Señor Alcalde.- Indica, continúe señor secretario.

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del acta 011 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 20 de agosto del 2025.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo municipal el acta de sesión anterior.

Señor Concejal Edgar Herrera. - Indica, aprobado de mi parte señor alcalde.

Señor Concejal Milton Bravo. - Indica, aprobado.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, aprobado.

Señorita Concejal Viviana Paca. - Indica aprobado.

Señor Concejal Juan Hidalgo. - Indica, aprobado.

Señor Alcalde. - Indica, entonces aprobado por unanimidad señor secretario.

Secretario. - Indica, señor alcalde en razón de no existir observaciones al acta 011 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 20 de agosto del 2025, se aprueba en su totalidad.

TERCERO. - Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la **REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 01 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**; de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 12 de agosto del 2025, suscrito por la Sra. Nely Llanga, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera como integrantes.

Señor Alcalde. - Indica, gracias a la comisión de presupuesto, considero que ya se debió haber analizado en la comisión y le damos la palabra al señor financiero para que nos explique la primera reforma, tiene la palabra por favor.

Ing. Andrés Mora Director Financiero. - Indica, como ya lo dice el señor alcalde se puso a consideración de la comisión de presupuesto, quienes supimos analizar y hacer una explicación de todas las inquietudes que hubo, a posterior hubo el veredicto positivo para que se eleve ahora a concejo cantonal para que se pueda tratar, sin embargo nuevamente voy hacer la explicación de la primera reforma presupuestaria en detalle, todos tienen el anexo en el que se describe la reforma voy a dar explicación rubro por rubro, el **PRIMER** rubro que vamos a reformar es para la dirección administrativa para la adquisición de uniformes que es de 72.780 \$ que lo tomamos de las partidas existentes de vestuarios y protección de insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad, para los empleados y trabajadores de Gad municipal y también 10.000\$ de la partida 5.03.08.02.02 de vestuarios lencerías prendas protección de insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad dotación de uniformes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



del personal LOSEP de la dirección de gestión de talento humano, estos dos rubros suman 72.780.98 esta es la primera reforma de la cual ya se dio explicación y entiendo está claro señores concejales; la **SEGUNDA** reforma uniformes del Código del Trabajo reclasificación del gasto corriente a gasto de inversión, de igual manera estos valores ya se habían presupuestado inicialmente pero como explico en la partida de gasto corriente y se pasa a la de inversión que es para la compra de vestuario, lencería, prendas de protección para los del código de trabajo, por el valor de 16.289,21 que esta reforma es para dar la viabilidad a la ejecución del presupuesto, cambiar únicamente de partidas del rubro que se presupuestó inicialmente; la **TERCERA** reforma es por el valor de 60.000 dólares del presupuesto inicial que estuvo en la partida 7.3.08.11.02, de insumos materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas dirección de gestión ambiental y riesgos, esto es para el cumplimiento de la sentencia constitucional que se transfiere los 60.000 dólares para la adquisición de plantas para la reforestación del la quebrada Las Abras de la dirección de gestión ambiental y riesgos, como ustedes saben hay una sentencia del juez, lo cual hay que cumplir obligatoriamente; la **CUARTA** reforma esto es de la dirección de tránsito que son valores que tenía en el presupuesto original la dirección de tránsito en la partida 7.3.08.11.11, por 53.100,00 para insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas de la dirección de tránsito del cantón Guano, estos valores propios de la dirección se transfieren para la construcción del del cerramiento del 100% de la dirección de tránsito el valor de 15.000 dólares para otra partida que tiene la finalidad de adquisición de estanterías archivos y gestión documental, como sabemos la dirección de tránsito ha crecido y está creciendo en su accionar por lo que requiere estas estanterías para organización documental y archivo, que se asigna 7.000 dólares de los dineros que ellos tenían en el presupuesto original, para otra asignación es 14.500 dólares para compra de equipos y 16.600 para los equipos de procesamiento y almacenamiento de la información que ellos manejan, en total suman 53.100 dólares que estuvieron en su presupuesto original pero se reasignan en las partidas correspondientes para dar viabilidad presupuestaria; la **QUINTA** reforma es para la compra de cámaras de video vigilancia que están enlazadas al ECU 911 que de igual manera estuvieron en un presupuesto original de maquinaria y equipo DELS por 57.046,40 y en la partida de equipos y sistemas y paquetes informáticos por 9.474,97, estos dos suman 66.521,37 dólares que son para la compra de cámaras de video vigilancia que serán enlazadas con el ECU 911, ya se hizo una compra este año pero quedo pendiente algunos sectores por cubrir con estas cámaras, es lo que se va a cubrir, por eso se ha hecho esta reforma para dar viabilidad a esta adquisición; la **SEXTA** reforma por 150.000 dólares que se toma de obras públicas de igual manera se toma del presupuesto original 150.000 dólares de la partida de asfaltado de la vía Lalanshi-Chipza-Mejoramiento Vial parroquia Ilapo, para la partida 7.8.01.04.08 que tiene la definición de mejoramiento Vial a nivel de asfalto tramo santa rosa de Cullog Lalanshi de la parroquia Ilapo, este cambio de partida y denominación para el convenio con el GAD Rural de Ilapo y el Gad Provincial de Chimborazo, estos 150.000 se va a transferir directamente para el convenio que van a realizar ellos, entonces necesitamos la viabilidad y la reforma que estamos realizando; la **SEPTIMA** reforma dentro de la dirección de Obras Públicas estos valores lo tenían en la partida de maquinarias y equipos para la dirección de gestión de planificación y se le transfiera a la dirección de obras públicas, para la compra de una bomba de agua para la comunidad Langos San Alfonso nada más cambiamos de programa de la 40 a la 70 para que se haga cargo obras públicas, por el valor de 4.038 dólares dentro de esas partidas, **OCTAVA** reforma hemos tomado como en su tiempo explico el director de obras públicas, varios saldos de las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



adquisiciones ya ejecutadas de diferentes obras como es adoquinados Santa Rosa, fletes y maniobras, mantenimiento del auditorio de la María Inmaculada del cantón Guano, vehículos, consultoría de estudios y diseños definitivos para el asfalto de la comunidad Pulug, de estudios y diseños definitivos para el asfalto de la comunidad de Santa Lucía de Chuquipogio hasta la artesa Parroquia San Andrés del Cantón Guano, contratación de laboratorio del suelo y la construcción de varios proyectos en el cantón Guano, un saldo pendiente que reasigna la misma dirección de la partida de lubricantes de la dirección de obras públicas por 45.816 y 18.575,84 de la partida de materiales de aseo, de igual manera todos los valores de obras públicas 3.421,74, accesorios e insumos químicos y orgánicos de la dirección de obras públicas, todos son saldos de adquisiciones anteriores que ya analizó el director de obras públicas y se reclasifica para la partida que indica, adoquinados, aceras y bordillos de la parroquia El Rosario Cantón Guano, que se designara adoquinados del Rosario San Gabriel, 11 de noviembre Lluishi, caminos del sol, todo esto con el valor que suman 145.884,16 dólares, la reforma **NOVENA** por grupos de obras públicas es de 26.381,86 de la readecuación de la casa barrial del barrio la dolorosa, parroquia la matriz, cantón Guano, que de igual manera de toman de unos saldos de compras públicas, como son 20.954,66 dólares de la partida de insumos, materiales y suministro para construcción, electricidad, Plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas de la dirección de obras públicas, otro valor de 1.349,19 de la construcción del adoquinado en las principales calles de la parroquia Valparaíso, y 4.078,01 de servicio de seguridad y vigilancia dirección de obras públicas y servicios públicos, es decir saldos de otras ejecuciones presupuestarias que ya se han realizado y han quedado estos saldos que suman 26.381,86 para la readecuación de la casa barrial del barrio la dolorosa, parroquia La Matriz Cantón Guano, la reforma número **DIEZ**, que es para el mantenimiento de cementerio originalmente estaba esta partida en el grupo 40 la cantidad de 3.400 para insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación contra incendios y placas se lo pasa al grupo 70 de obras públicas el mismo valor de 3.400, para el mantenimiento del cerramiento del cementerio municipal del cantón Guano; la reforma **ONCE**: de igual manera es de obras públicas, se toma de varias partidas para la construcción de aceras y bordillos y adoquinados en varias calles de centros poblados La Matriz, cantón Guano, Provincia Chimborazo, suman la cantidad de 294.240 dólares, que se toman de la partida de la construcción de la tercera etapa de la prolongación de la Av. 20 de Diciembre, 93.370 dólares, de aquí se toma para el adoquinado y acera y bordillos y también se toma 200.869,57 de la dirección de obras públicas y servicios públicos, estos dos suman 294.240 dólares, como indicó el señor alcalde en su momento, todos estos valores que estuvieron presupuestados para la prolongación de la Av. 20 de Diciembre, posterior se van a compensar con los excedentes de ingresos de la dirección de tránsito que se habían proyectado más de estos valores que se van utilizar, la reforma **DOCE** de igual de obras públicas por el valor 286.069 es para asfaltado de varias calles de las Parroquia La MATRIZ del cantón Guano, se había dicho que este tiene un valor inferior, pero se ha tomado la suma de varios valores, incluso alguna parte que pertenecía a la prolongación de la avenida 20 de diciembre se han sumado para dar atención al asfalto y Re adoquinado de varias calles de la parroquia La Matriz del Cantón Guano, a consideración de los señores concejales como se explicó la sesión anterior, la **DECIMO TERCERA**, igual de obras públicas por el valor de 135,344,09 está destinado para la construcción de canchas sintéticas en el barrio Santa Teresita, de igual manera se toman valores asignados originalmente 80.000 dólares para la construcción de la cancha sintética barrio Santa Teresita vuelta redonda dirección de obras públicas y servicios públicos, que es la más representativa que esta 80.000, está reclasificando a la partida que corresponde, para sumar los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



135.344,09 para la construcción de canchas sintéticas Barrio Santa Teresita; la **DECIMO CUARTA** reforma por 26.000 dentro de obras públicas está destinado a la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS ZONAS RURALES BATZACÓN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 2023 (INCREMENTOS Y CONTRATO COMPLEMENTARIOS), son incrementos que se debe hacer para la obra en ejecución; la **DECIMO QUINTA** reforma por 5.000 dólares, esta asignada así mismo para aceras y bordillos en Guanando, de igual manera había un valor que les faltaba completar, entonces con esta reforma estamos completando lo que les faltaba para la ejecución del presupuesto; la reforma **DECIMO SEXTA**, son varios pedidos del Ing. Byron Macas de servicios públicos para el arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos dirección Gestión Servicios Públicos Agua Potable y Alcantarillado, y también 8.720 para maquinarias y equipos dentro de la dirección de servicios públicos, estos valores estaban dentro de la misma dirección simplemente se están cambiando de partida para la ejecución correspondiente; también tenemos la reforma **DECIMO SEPTIMA** que es para la adquisición de calderos para los elenes aquí se incrementa en las dos partidas que la una es la compra del equipo y la otra es la mano de obra o colocación de la maquinaria que van a comprar que son los calderos; la **DECIMO OCTAVA** reforma que es para la dirección de turismo que de igual manera originalmente es dineros que estaban dentro de su presupuesto original, se reclasifica para las partidas correspondientes, para la ejecución que tienen planificado 2.235 para maquinaria y equipo dentro de la dirección de turismo, 4.910 para el desarrollo de una aplicación y 26.000 dólares para mobiliario, para la dirección de desarrollo turístico; la **DECIMO NOVENA**, que es de secretaría general se toma valores de 9.832 que se reclasifican en 1,100 para la compra de un regulador de voltaje para la nueva copiadora, 6.798 para mobiliario general de archivo que es un proceso iniciado para la compra de 50 estanterías y dos escáner para secretaría general, ya que el archivo es insuficiente no hay donde poner la documentación y hay una observación de contraloría que todo debe estar digitalizado y van a comprar el escáner mobiliario, regulador, todo lo que es necesario para gestionar todo el archivo institucional; la reforma número **VEINTE** aquí compete, la conectividad de las cámaras que anteriormente vimos que se van a conectar con el ECU 911, se va a tomar valores pequeños del DELS para asignar a la parte de telecomunicaciones DELS por 6.978,93 dólares que es la conexión a internet de las cámaras, una es la compra de las cámaras y otra es la conexión a internet; la reforma **VEINTIUNO**, por 18.000 dólares es un traspaso de obras públicas para realizar un contrato complementario para la segunda fase de la reconstrucción del museo, esto supo explicar el señor director de obras públicas ya que se había encontrado unas necesidades.

Señor Alcalde.- Indica, punto de orden amigos, pienso que ya se analizó y todo está planificado y socializado, señores concejales o señor presidente de la comisión de presupuesto.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde y señores concejales, esta reforma al presupuesto ha sido analizado por parte de la señora Nely Llanga, el Dr. Edgar Herrera y el Sr. Francisco Hidalgo, ya han analizado pero si tengo una pregunta al señor director, que por ejemplo dice que esta para vestimenta de los señores trabajadores para mi pensar está demasiado dinero para eso señor alcalde, me gustaría que el dinero una parte de ahí vaya a las cámaras de seguridad del cantón Guano, ya que ahí estamos necesitando dinero, en ese tema no estoy claro señor alcalde, el resto yo estoy de acuerdo señor alcalde.

Señor Alcalde. - Indica, concedo la palabra al señor concejal Dr. Edgar Herrera.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



Señor Concejal Edgar Herrera. - Indica, ya hemos socializado todo cuanto a explicado el departamento financiero, esto se ha venido dilucidando con algunas reformas de acuerdo al requerimiento y necesidad, por mi lado mociono que se apruebe en primer debate la reforma del ejercicio fiscal 2025 del GADM-CG señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción, quien apoya la moción.

Señorita Concejal Viviana Paca. – Indica, señor alcalde apoyo la moción en vista de que fue socializado.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, señor alcalde en realidad se ha escuchado claramente el informe de la comisión de presupuesto en la cual se analizado y se ha verificado que todos los cambios a esta reforma al presupuesto lo están realizando en beneficio del cantón Guano, de mi parte apoyo la moción que se apruebe en primer debate la reforma al presupuesto.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, de mi parte señor alcalde y compañeros concejales, pues de mi parte con el informe técnico y jurídico, que el señor financiero nos socializó que tenemos el documento de respaldo a mi persona, soy por aprobado en primer debate.

Señor Alcalde. - Indica, entonces aprobado por parte de la señora Vicealcaldesa, señor concejal Milton Bravo tiene la palabra.

Señor Concejal Milton Bravo. - Indica, si señor alcalde en vista que es primera instancia damos aprobado en primer debate, en el segundo debate se podría realizar algún cambio que sea necesario.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto tercero ha existido una moción realizada por el señor concejal Edgar Herrera, que se apruebe en primer debate la reforma presupuestaria 001 del presupuesto del ejercicio fiscal del 2025 del GADM-CG, la misma que ha tenido el apoyo de todo el pleno del concejo municipal, se resuelve aprobar en primer debate la Reforma Presupuestaria N° 001 del presupuesto del ejercicio fiscal del 2025 del GADM-CG, de conformidad a lo establecido al informe de la comisión de Planificación y presupuesto.

(RESOLUCION 024-2025-SE, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

CUARTO. - Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO PREDIAL RURAL FORSOZO**, trámite 4538-E, solicitado por la **Sra. MARGOTH OLIMPIA ADRIANO ADRIANO** en calidad de mandataria de la **Sra. ECHEVERRIA TIERRA GLADYS MARIANA Y CONYUGE** con C.C N.º 060243313-8, ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N.º 026-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 01 de septiembre de 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señor alcalde como acabo de manifestar el señor secretario y el trámite en mención a cumplirse todo y cada uno de los requisitos establecidos dentro de la ley y coOn el informe jurídico y técnico mociono que se apruebe el Fraccionamiento Predial Rural Forsozo, de propiedad de la **Sra. MARGOTH OLIMPIA ADRIANO ADRIANO** en calidad de mandataria



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



de la **Sra. ECHEVERRIA TIERRA GLADYS MARIANA Y CONYUGE** con C.C N.º 060243313-8, ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

Señor Alcalde.- Pone a consideración la moción realizada por el señor concejal Edgar Herrera presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, aprobado de mi parte señor alcalde.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, aprobado señor alcalde.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Indica, aprobado.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor alcalde con el informe técnico, jurídico y el de la comisión, aprobado.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad señor secretario, continúe con el orden del día.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto cuarto por unanimidad del pleno del concejo municipal, se aprueba el **FRACCIONAMIENTO PREDIAL RURAL FORSOZO**, trámite 4538-E, solicitado por la **Sra. MARGOTH OLIMPIA ADRIANO ADRIANO** en calidad de mandataria de la **Sra. ECHEVERRIA TIERRA GLADYS MARIANA Y CONYUGE** con C.C N.º 060243313-8, ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCION 025-2025-SE, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

QUINTO. - Conocimiento, análisis y aprobación del **Oficio No. 309 CGVT PRESIDENCIA-2025, de fecha 02 de septiembre del 2025, suscrito por el Mgs. Marlon Fabricio Guevara Silva, Presidente del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua**, documento el cual en su parte pertinente indica: *"considerando la invitación extendida por la Red GeoLAC y la UNESCO a la 11ª conferencia Internacional sobre Geoparques Mundiales, a desarrollarse en la ciudad de Temuco, Chile, del 8 al 12 de septiembre de 2025, me permito solicitar al Concejo Municipal en pleno acompañar y respaldar de manera oficial esta acreditación y la participación del GADM-CG dentro de este evento internacional"*

Señor Alcalde.- Indica, señores concejales como ustedes conocen este proceso es de más de trece años y gracias a dios la UNESCO nos ha considerado como Geoparque, en tal virtud hay una invitación hecho por parte del Geoparque Volcán Tungurahua, yo pido que tome la palabra el señor Dr. Jorge Zambrano para que nos explique y tomar la resolución respectiva señores concejales.

Dr. Jorge Zambrano.- Indica, antes que nada debo manifestar que existe una invitación que ha sido formulada por parte del Mgs. Marlon Guevara en su calidad de presidente del Consorcio Geoparque Volcán Tungurahua, en síntesis se extiende una invitación para que ustedes puedan trasladarse hacia la red GeoLac y a las 11ª conferencia internacional de Geoparques mundiales en la ciudad de TEMUCO, en Chile del 08 al 12 de septiembre del 2025, en ese contexto señor alcalde de acuerdo a lo que establece el Art. 60 del COOTAD debería poner a consideración de los señores concejales y si consideran menester en virtud de lo que establece el Art. 57 letra T del COOTAD, los señores concejales, autorizan de manera primigenia para que se pueda realizar esta actividad y se pueda



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



trasladar hacia la hermana Republica de Chile, ante eso señor alcalde también es importante acotar lo que establece el art 259 del Reglamento a la Ley General del Servicio Público y establece el cumplimiento de los servicios institucionales, entonces lo que establece el reglamento señor alcalde es que cuando se desplacen los servidores a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observaciones o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país, tienen también un derecho para que puedan cobrar lo inherente a lo que son los viáticos por temas de gastos de transporte y en razón de las tareas cumplidas, hasta ahí, no sé cuál sea la resolución que vayan a tomar los señores concejales, y posterior a eso señor alcalde podemos ir desglosando cada uno de los alcances de acuerdo a las resoluciones que vayan tomando como parte integrante del concejo y de acuerdo a ellos poder ir solventando las inquietudes que puedan surgir, hasta ahí mi intervención.

Señor Alcalde.- Indica, consideramos que nosotros como autoridades, es un hecho histórico para Guano, para Chimborazo, porque solo somos dos cantones de Chimborazo ustedes saben que es Guano y Penipe, de tal manera yo invito a todos los señores concejales que vayamos a Chile y que nosotros mismo gastemos nuestros recursos para no estar talvez en boca de nadie, entonces con el histórico viaje que hagamos, considero que Guano va a ganar mucho en lo que significa turismo, entonces yo pido comedidamente que los señores concejales aprueben y así autorice el concejo en pleno el viaje a Chile, y lo que el Dr. Jorge Zambrano indica que cumplamos con la ley y podamos salir del país en representación de la institución que hoy estamos representado, esa es mi explicación señores concejales.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, si señor alcalde gracias por la palabra, en vista de que es un viaje histórico para el cantón Guano, mismo que va a fomentar el turismo, la gastronomía para que se de a conocer Guano a nivel mundial, en ese sentido yo mociono señor alcalde para que el concejo autorice el viaje del señor alcalde y los señores concejales, dejando constancia que los gastos que genere este viaje, serán costeados por parte de Ud. y de los señores concejales con dinero propio.

Señor Alcalde. - ¿Indica, existe una moción realizada por el señor concejal Milton Bravo, quien apoya la moción?

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, yo apoyo la moción del señor concejal Milton Bravo, pero tengo una pregunta es, si vamos con gastos propios, pero nosotros tenemos que pasar un informe diario?

Señor Alcalde.- Concede la palabra al Dr. Jorge Zambrano a fin de que solviente su inquietud.

Dr. Jorge Zambrano.- Indica, ante la inquietud surgida por parte de la señora Vicealcaldesa, no deben realizar este tema de informes, por cuanto ustedes van a un tema oficial, es decir van en representación de la institución, lo cual evidentemente esto no contradice lo establecido en el art. 259 del reglamento a la LOSEP, es decir ustedes van en cumplimiento de servicios institucionales, lo que dentro de sus atribuciones van a someter a votación y ya lo han aprobado así la moción, es de que ustedes se trasladan por un tema de asuntos oficiales, sin embargo de ellos dentro de lo que cabe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

nuestra propia autonomía establecido en el artículo 238 de la Constitución de la Republica del Ecuador que guarda concordancia con el Art. 5 del COOTAD, dentro de esa autonomía administrativa y financiera, ustedes están tomando una resolución, es decir ustedes se van a trasladar hasta la República de Chile, más sin embargo, no van a cobrar lo establecido en el tema de los viáticos dentro de sus atribuciones y facultades, no sé si eso responde a su pregunta, pero no están obligados porque ustedes siguen en funciones, van en representación del cantón.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Muchas gracias doctor, saber que vamos a ir con el dinero personal, nosotros tenemos la ordenanza de viáticos, pero no aplica para fuera del país, entonces tenemos clarito la película, muchas gracias, pero tengo otra pregunta, no es para mucho ni estoy interesada, pero por el bien de la institución, pero señor alcalde tiene que pronunciar en la resolución quien queda a cargo del GAD MUNICIPAL.

Señor Alcalde. - Indica, bueno yo sigo en funciones, todos seguimos en funciones porque vamos representando al cantón, nosotros seguimos siendo la autoridad porque vamos en cumplimiento de servicios institucionales.

Dr. Jorge Zambrano. - Indica, señor alcalde para complementar una de las inquietudes surgidas por parte de la señora Vicealcaldesa, sería menester que dentro de esta resolución que ustedes van adoptar se incluya el tema de que ustedes se reúna todos los parámetros que hemos acordado, ustedes se van en funciones oficiales y que ustedes de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico y firmas electrónicas, ustedes pueden despachar los tramites que tengan en vuestro conocimiento, lo despachan electrónicamente, que tiene la misma validez de una firma física, de ser pertinente pueden sesionar vía telemática, recordemos que es un medio valió en lo cual pueden seguir cumpliendo las funciones dentro de esta representación institucional que van hacer en la republica de Chila, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad señores concejales la salida de país del Alcalde y los señores concejales, basado en el informe verbal del Dr. Jorge Zambrano.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto QUINTO, una vez debatido por parte de los señores concejales por unanimidad del pleno del concejo, **Artículo 1.-** Por Unanimidad del pleno del concejo municipal autorizar la salida del país a la República de Chile a la 11ª Conferencia Internacional sobre Geoparques Mundiales a desarrollarse en la ciudad de Temuco-Chile del 08 al 12 de septiembre de 2025, al Lic. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del Cantón Guano, Lic., María Duchi Acán Vicealcaldesa del Cantón Guano y de los señores Concejales Sr. Milton Bravo Noboa y Sr. Juan Hidalgo Pilco, quienes participarán en actividades institucionales en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano. **Artículo 2.-** Establecer que todos los gastos inherentes al viaje, tales como transporte aéreo, hospedaje, alimentación y demás, serán asumidos directamente por los mencionados dignatarios, sin generar compromiso ni gasto alguno para el presupuesto municipal. **Artículo 3.-** Dejar constancia expresa que la presente autorización se efectúa en el marco de lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento General a la LOSEP, y por tanto no implica concesión de viáticos, pasajes ni liquidaciones por parte del GAD Municipal del cantón Guano, ni constituye licencia ni encargo a suplentes, manteniéndose los dignatarios en el pleno ejercicio de sus funciones. **Artículo 4.-** Conforme lo establece la Ley de Comercio y Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, los dignatarios despacharan los tramites a su cargo, mediante la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



suscripción de documentos electrónicos; pudiendo de la misma manera sesionar vía telemática de considerarse pertinente. **Artículo 5.-** Disponer que la Secretaría del Concejo notifique la presente resolución a las dependencias municipales y a los señores dignatarios.

SEXTO. - Clausura.

Señor Alcalde. - Indica, en vista que hemos tratado los puntos, muchas gracias la presencia señores concejales, dejo clausurada la presente sesión extraordinaria.

Lo certifico.

Abg. Richar Chávez G.

SECRETARIO DEL CONCEJO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Acta N° 030

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON
GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

Presidida por la Lic. María Duchi, Vicealcaldesa del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h20, con la presencia de los señores concejales, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Francisco Hidalgo.

Señora Vicealcaldesa. – Indica, un gusto saludarles señores concejales, previo a iniciar la sesión tenga la bondad señor secretario de dar lectura al Oficio de delegación que ha hecho el señor alcalde.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en atención a lo solicitado me permito dar lectura el Oficio No. A-GADM-CG-2025-500, de fecha 21 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano, documento el cual dirige a la Lic. María Duchi, Vicealcaldesa, mismo que en su parte pertinente indica, señora Vicealcaldesa, por medio del presente documento expreso mi excusa ante el Pleno del Concejo Municipal ya que asistiré a la Invitación al evento denominado “Guano unido por la Infancia, niñez y Adolescencia” en el Estadio Timoteo Machado por este motivo no podré asistir a la convocatoria de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 030-2025-SO; por lo que delego a su autoridad presida la sesión correspondiente. Lo solicitado señores Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldes María Duchi.- Indica, muchas gracias señor secretario, tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum Reglamentario.

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa en atención a los solicitado debo manifestar que se encuentra presente el señor Concejales Milton Bravo, señor Concejales Edgar Herrera, señor Concejales Juan Hidalgo y el señor Concejales Francisco Hidalgo, en tal sentido existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, en vista que tenemos el Quórum reglamentario de la sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al Orden del día.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 030-2025-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 21 de noviembre del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-029-2025, desarrollada el 14 de noviembre del 2025. **3.** Conocimiento del **RESOLUCIÓN FINANCIERA No. 011-GADMCG-2025**, de fecha 12 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba y se autoriza el traspaso de crédito para los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades del GAD Municipal de Guano. **4.** Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO RURAL FORZOSO**, trámite 4328-E, solicitado por el Sr. MANOTOA VILLACIS LUIS ROMMEL, con C.C N° 0604316315, ubicado en el sector Langos Once de Noviembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 044-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 22 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes. **5.** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2839-E, solicitado por la Sra. COELLO VIÑAN MARIANA DE JESÚS, portador de la **C.C. 060136031-6**, predio ubicado en La Urbanización “Los Andes”, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 043-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **6.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 1468-SMG-2025, de fecha 10 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico y el Abg. Mario Guzmán López, Analista de Sindicatura, documento en el cual sugiere al Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano: *“Remitir al pleno del concejo Municipal; para que a su vez, conozca de considerarlo así, el trámite de **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA**, del predio ubicado en el barrio el Calbario, parroquia San Andrés, de cantón Guano, Provincia de Chimborazo comprendido dentro de los siguientes linderos: Por la **FRENTE**: Calle Ambato con una Longitud de veinte y un metros, POR UN LADO: terreno de los herederos Mosquera con una longitud de veintitrés metros, y OTRO LADO: terreno de los herederos Cajo con una longitud de treinta metros. Con una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. El área que va a ser declarado como utilidad pública es de 240.86 m²”*. **7.** Conocimiento, análisis y resolución de la **CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nro. 047-2025-SO**, solicitado por los **Sres. RAMOS GUAÑO CESAR AUGUSTO Y RAMOS GUAÑO LUIS EUDORO**, de conformidad al Informe No. 042-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes. **8.** Conocimiento, análisis y resolución de la **CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nro. 066-2025-SO**, solicitado por los **Sres. RAMOS GUAÑO CESAR AUGUSTO Y RAMOS GUAÑO LUIS EUDORO**, de conformidad al Informe No. 041-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes. **9.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señora vicealcaldesa para conocimiento y aprobación.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración del pleno del concejo el Orden del día, para que realicen alguna observación o a su vez proceder aprobar.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señora Vicealcaldesa en razón que nos encontramos en la aprobación del orden del día, solicito de la manera más comedida a los compañeros concejales, que se incorpore como punto al orden del día, el trámite de Legalización del señor Paullan Aguiar Patricio Leonel, del predio ubicado en el Sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración señores concejales la moción realizada por el señor concejal Edgar Herrera.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario entonces por unanimidad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa, a existido una moción realizada por el señor concejal Edgar Herrera, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal, en ese sentido se tratará como punto 9. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN Trámite No.5655-E, proceso solicitado por el Sr. **PAULLAN AGUIAR PATRICIO LEONEL**, C.C No. 172031390-5, predio ubicado en el Sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 045-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Dr. Edgar Herrera, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes.

Señor Concejal Juan Hidalgo. - Indica, señora Vicealcaldesa en razón de encontrarnos en la aprobación del orden del día, solicito de igual manera que se ingrese como punto la aprobación de un fraccionamiento rural solicitado por el señor **SAMANIEGO VILEMA FRANCISCO Y CONYUGE**, ubicado en el sector Langos San Miguel de la Parroquia El Rosario, Cantón Guano.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración del pleno del concejo la moción realizada por el señor concejal Juan Hidalgo.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en razón que en ese trámite falta alguna documentación y la cual es muy necesario para que sea tratado en el pleno del concejo, por mi parte solicito que se adjunte esa documentación en legal y debida forma para poder aprobar la misma.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración del pleno del concejo.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción del señor concejal Edgar Herrera.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción del señor concejal Edgar Herrera.

Señora Vicealcaldesa Mari Duchi.- Indica, entonces que se complete la documentación y se ingresara como punto cuando este completo.

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa ha existido una moción realizada por el señor Concejal Juan Hidalgo, la misma que no ha tenido el apoyo por parte del pleno del concejo por lo que no se ingresa como punto al orden del día; y se tratará como punto 10. Clausura.

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-029-2025, desarrollada el 14 de noviembre del 2025.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración el acta de la sesión anterior a fin de que se realice alguna observación o a su vez proceder aprobar.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señora vicealcaldesa antes que se apruebe el acta de sesión anterior, solicito que en el punto once que tratamos en la sesión anterior, que se haga una especificación más clara de un trámite que se trató en levantar el impedimento que pesa sobre los bienes inmuebles de los señores **QUINZO LLIGUIN**, eso es la resolución del concejo con el cual se pone el impedimento y mediante informe jurídico indica que se debe reformar la **RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0309-2021-SO, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y UNO**, por lo que solicito que el señor secretario de lectura a esa resolución para ver en qué sentido estaba para poder analizar si así fuese necesario señora vicealcaldesa y señores concejales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario.- Indica, me permito dar lectura a la **RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0309-2021-SO, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, MISMA QUE SE TRATO COMO PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DIA:** El conocimiento, análisis y resolución de la suspensión de los proceso respecto a la denuncias presentadas por los propietarios que tiene conflicto dentro del cantón Guano, siendo indispensable por parte del departamento de planificación sus individualización de los predios en conflicto de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República, Art. 57 literal a) b) t) 475 del Cootad, oficio Nro. 2620-2021-DGP-C.D.U.R, de fecha 17 de agosto del 2021, suscrito por e4l Arq. Geovanny Pinto Director de Planificación del GADM-CG, Oficio 117-CM-GADMCG-2021, de fecha 17 de agosto del 2021, suscrito por la Tecnóloga Ligia Edith Espinoza, secretaria de la Comisaria Municipal, Resuelve 1. que los predios que se encuentren en algún tipo de litigio queden suspendidos previa individualización por el departamento de planificación del GADM-CG, hasta que se proceda a la solución de los mismos, lo que garantizará los derechos a los propietarios de ejercer sus derechos ante autoridad competente. 2. La presente resolución será notificada a los departamentos de Planificación, Avalúos y Catastros, Registro de la Propiedad, Dirección de Gestión de Servicios Públicos y Procuraduría Sindica, del GADM-CG de conformidad con lo establecido en el Art. 227 de la Constitución de la Republica Art. 57 literal a) b) t) 475 del Cootad, oficio Nro. 2620-2021-DGP-C.D.U.R, de fecha 17 de agosto del 2021, suscrito por e4l Arq. Geovanny Pinto Director de Planificación del GADM-CG, Oficio 117-CM-GADMCG-2021, de fecha 17 de agosto del 2021, suscrito por la Tecnóloga Ligia Edith Espinoza, secretaria de la Comisaria Municipal, lo suscribe el Abg. Manolo Moya Secretario del Concejo. Lo solicitado señora Vicealcaldesa.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, muchas gracias señor secretario, si bien es cierto aquí en lo que manifiesta el señor procurador sindico en el criterio jurídico, que se debe reformar la resolución, entonces yo pienso que aprovechando la situación que está aquí el doctor, que nos explique porque si hay una resolución de impedimento de todos los tramites similares, nosotros no podríamos hacer la reforma a esa resolución sino dar el seguimiento correspondiente porque la persona de los señores Quinzo Lliguin, hacen la petición que se levante de manera individual, y si escuchamos la resolución del concejo anterior se pone de manera general, entonces considero que debe haber algún informe de algún departamento de que ellos están solicitando para que puedan hacer el trámite correspondiente.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor procurador sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, bueno como es de conocimiento en la sesión anterior se hizo un recuento de manera general de cómo se encuentra puesto esta prohibiciones y que los señores Quinzo Lliguin en uso de su derecho han solicitado que se levante el impedimento que pesan sobre los bien inmuebles de propiedad de ellos, mismo que se ha sustanciado el proceso dentro del departamento de sindicatura, se ha notificado a los correos electrónicos de los señores que pusieron la denuncia en contra de los peticionarios, con la finalidad que se pronuncien, mismos que una vez pasado los 10 días q establece la ley no han dado contestación, por lo que existe una figura legal de Abandono, en ese sentido hemos puesto a consideración del pleno del concejo a fin de que se reforme la resolución, ya que recordaran que quien impone este `prohibición es el concejo municipal por ende es el mismo órgano colegiado que debe levantar; si bien es cierto el señor secretario ha manifestado que una vez que iba a realizar la resolución para reformar y en parte tiene razón por un tema se sintaxis de la resolución no es como viable realizar la reforma, tomando en consideración que en esta resolución de concejo del 2021, no se encuentra



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

individualizado, por lo que yo he puesto en consideración del pleno del concejo y ustedes serán los que verifiquen si cabe o no una reforma, modificación etc., a esta resolución, ahora yo podría recomendar que previo a que se tome la resolución se envíe al departamento de planificación a fin que emita un informe en el cual detalle cuales son los bienes inmuebles que se encuentran con la prohibición y de esa manera con ese informe tener claro cuáles son los bienes que se van a levantar su impedimento, con eso si ya podríamos tomar una resolución y ser específicos de los bienes que tienen este problema y de esa manera disponer a los departamento que se levante estas prohibición, es todo cuanto puedo manifestar señora vicealcaldesa y señores concejales.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que el señor sindico que ha hecho la aclaración correspondiente y de la lectura que ha hecho el señor secretario, que en el acta consta una resolución de reforma, por lo que de mi parte al menos amparado en la normativa vigente del concejo municipal, se realice la reconsideración de la resolución para que el proceso sea enviado al departamento de planificación y se envíe un informe individualizado de cada uno de los bienes de los señores Quinzo Lliguin, en base a la resolución y en base a ello se pasara al departamento jurídico y posterior sea enviado al seno del concejo esa es mi posición señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, en base a esa consideración se pone a consideración del pleno concejo.

Señor Concejel Juan Hidalgo. - Apoya la moción de reconsideración del señor Concejel Francisco Hidalgo.

Señor Concejel Milton Bravo. - Apoya la moción.

Señor Concejel Edgar Herrera. - Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, entonces aprobado por Unanimidad.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa al encontrarnos en la aprobación del acta, el señor concejal Francisco Hidalgo ha realizado una moción de reconsideración de la resolución 169-2025-SO, de 14 de noviembre de 2025, la misma que ha tenido el apoyo por parte del pleno del concejo municipal, se reconsidera la resolución antes mencionada, en la cual se resuelve por unanimidad reforma la resolución 0309-2021-SO, de sesión ordinaria del 18 de agosto en la que se levanta el impedimento de los señores Quinzo Lliguin, por lo que AMPARADO EN LO QUE DISPONE EL ART. 63 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUANO, SE RECONSIDERA LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y POR DECISIÓN UNANIME DEL CONCEJO MUNICIPAL: 1. DISPONER A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, EMITA UN INFORME DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN TIPO DE LITIGIO DE MANERA INDIVIDUALIZADA A NOMBRE DE LOS SEÑORES: JUAN OSWALDO QUINZO LLIGUIN, JORGE HUGO QUINZO LLIGUIN, GUILLERMO ALCIBIADES QUINZO LLIGUIN, MARCO GABRIEL QUINZO LLIGUIN Y MARÍA ENRIQUETA QUINZO LLIGUIN, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0309-2021-SO, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y UNO. 2. INFORME QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DAR TRÁMITE A LA PETICIÓN LEVANTAR EL IMPEDIMENTO QUE PESA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS ANTES MENCIONADOS, POR LO QUE DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL TERRENO, CLAVE CATASTRAL, FICHA REGISTRAL Y SUPERFICIE; con esa reconsideración se aprueba el acta de sesión ordinaria N.-029-2025, desarrollada el 14 de noviembre del 2025.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

TERCERO.- Conocimiento del **RESOLUCIÓN FINANCIERA No. 011-GADMCG-2025**, de fecha 12 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba y se autoriza el traspaso de crédito para los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades del GAD Municipal de Guano.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, como es de conocimiento de los señores concejales, quien debe poner en conocimiento es la máxima autoridad, por ese motivo al no encontrarse presente damos por suspendido este punto.

Señor Concejál Edgar Herrera.- Indica, el momento que a usted le delega es obligación suya poner en consideración y debatir todo cuanto se refiera al orden del día, así que no podemos en forma personal decir que se suspende, debe poner en consideración, señora vicealcaldesa, muchas gracias.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración del pleno del concejo la Resolución Financiera 011, y a su vez de lectura el señor jurídico el artículo 258 de Cootad.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, el artículo 158 indica, el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, deberá informar al legislativo correspondiente en la sesión más próxima de los traspasos que hubiera autorizado; si bien es cierto la norma expresa que es la máxima autoridad, sin embargo estamos hablando de una delegación que le haga la máxima autoridad a su autoridad, y entonces al momento que le delega está dando todas las atribuciones y funciones que tiene respecto a sesión, entonces ya queda a su potestad continuar con el punto de orden o excusarse, ya que tiene todas las atribuciones.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, bueno ustedes tienen conocimiento del Art. 258 del COOTAD dice que la máxima autoridad tendrá que poner en conocimiento, ya que yo no tengo conocimiento de esa resolución financiera, al contrario yo tengo observaciones, está a consideración señores concejales.

Señor Concejál Milton Bravo.- Indica, al momento que el señor alcalde le delega, usted está en la obligación de dirigir y tiene la potestad de poner en conocimiento todos los puntos del orden del día, lo cual el señor alcalde le ha dispuesto, eso debo indicar.

Señor Concejál Francisco Hidalgo.- Indica, el artículo que dio lectura el señor síndico, es claro el ejecutivo dará a conocer en la sesión más próxima al legislativo los traspasos de partida, de acuerdo al art. 256 y 258, y también manifiesta que ya depende de usted en suspender el punto para ser tratado cuando este la máxima autoridad porque esa es una responsabilidad en la cual el señor alcalde autoriza los traspasos correspondientes y usted ha manifestado que tiene alguna observación, que lo hará como concejal, es mi criterio.

Señor Concejál Juan Hidalgo.- Indica, está claro el informe jurídico basado en el artículo 258 del Cootad, en la cual una vez delegada por un documento a la señora Vicealcaldesa que dirija la sesión usted tiene la última palabra, y usted acaba de manifestar que tiene algunas inquietudes y deberá decir haber esto pasa y se suspende este punto y el momento que presida el señor alcalde usted hará las observaciones.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, no tengo conocimiento y en ese sentido damos por suspendido.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa, en el punto tercero conforme lo manifestado por parte del pleno del concejo, se suspende el tratamiento de este punto.

CUARTO.- Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO RURAL FORZOSO**, trámite 4328-E, solicitado por el Sr. MANOTOA VILLACIS LUIS ROMMEL, con C.C N° 0604316315, ubicado en el sector Langos Once de Noviembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 044-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 22 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. – Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en vista de que el señor secretario a manifestado sobre la carpeta del señor Manotoa Villacis Luis Rommel, el mismo que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos dentro de la legalización y requerimiento cumple con todo, tanto en el aspecto del informe jurídico y técnico, pongo en consideración del pleno del concejo para que este trámite sea aprobado.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración la moción de aprobación por parte del doctor Edgar Herrera.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, al ser parte de la comisión apoyo la moción del señor presidente para que se del trámite correspondiente.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, al ver que se quedan en silencio se somete a votación, señor secretario.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señora Vicealcaldesa al momento que nosotros estamos firmando en el informe ya estamos aprobando la carpeta, los que somos miembros de la comisión, que no someta a votación porque estamos apoyando.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, cuando se pone en consideración deben manifestarse si apoyan o no apoyan.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en este punto en vista de que el señor presidente de la comisión de Planificación y obras publicas urbanas, ha hecho la exposición correspondiente, dando a conocer que hay el informe técnico, jurídico y de la comisión en la cual debían haber revisado y analizado por eso firman el documento correspondiente, que cumpla con toda la normativa y las recomendaciones de la contraloría de mi parte no tengo inconveniente. Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario en ese sentido aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora vicealcaldesa en el punto cuarto por unanimidad del pleno del concejo se aprueba el **FRACCIONAMIENTO RURAL FORZOSO**, trámite 4328-E, solicitado por el Sr. MANOTOA VILLACIS LUIS ROMMEL, con C.C N° 0604316315, ubicado en el sector Langos Once de Noviembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 172-2025-SO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2839-E, solicitado por la Sra. COELLO VIÑAN MARIANA DE JESÚS, portador de la C.C. 060136031-6, predio ubicado en La Urbanización “Los Andes”, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 043-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en dicho trámite la señora COELLO VIÑAN MARIANA DE JESÚS, también bajo el informe técnico y jurídico documentos los cuales abalizan la viabilidad del trámite, solicito que se autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración del pleno del concejo la moción realizada por el señor presidente.

Señora Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario, aprobado por unanimidad.

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa por lo manifestado por lo señores concejales en el punto quinto, por unanimidad se autoriza el levantamiento de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, al trámite 2839-E, solicitado por la Sra. COELLO VIÑAN MARIANA DE JESÚS, portador de la C.C. 060136031-6, predio ubicado en La Urbanización “Los Andes”, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 173-2025-SO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025).

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 1468-SMG-2025, de fecha 10 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico y el Abg. Mario Guzmán López, Analista de Sindicatura, documento en el cual sugiere al Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano: *“Remitir al pleno del concejo Municipal; para que a su vez, conozca de considerarlo así, el trámite de **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA**, del predio ubicado en el barrio el Calbario, parroquia San Andrés, de cantón Guano, Provincia de Chimborazo comprendido dentro de los siguientes linderos: Por la **FRENTE**: Calle Ambato con una Longitud de veinte y un metros, POR UN LADO: terreno de los herederos Mosquera con una longitud de veintitrés metros, y OTRO LADO: terreno de los herederos Cajo con una longitud de treinta metros. Con una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. El área que va a ser declarado como utilidad pública es de 240.86 m²”*

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor Procurador Sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo. - Indica, va estar compuesta esta exposición y me he permitido llamarle al compañero que esta sustanciando ya que hay una peculiaridad en este tramite que como departamento nos ha llamado la atención, por eso va exponer el compañero el antecedente, todas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

las declaratorias debe conocer el pleno del concejo, por norma expresa para que tengan conocimiento se les va explicar la peculiaridad del tema.

Abg. María Guzmán López.- Indica, el trámite lo presenta el señor Paca Paca Segundo Manuel y cónyuge, específicamente basándose en los antecedentes, con fecha 09 de mayo del 2022, el pleno del concejo municipal determina revolver sobre una permuta que lo hacen a favor del señor SEGUNDO MANUEL PACA PACA, pero lo hacen con el mismo terreno, no determina con que terreno se va hacer la permuta y emiten la resolución del concejo municipal, el señor en este caso usuario no contento con esto porque no tenía ningún resultado, procede a emitir un nuevo oficio a la máxima autoridad al Lic. Oswaldo Estrada pidiendo que por favor se dé seguimiento con referente al trámite de la permuta que lo había realizado en la época de la anterior pleno del concejo municipal, en ese entonces como sumilla la máxima autoridad a la unidad de sindicatura y procedemos a dar el trámite correspondiente, se procede a verificar la documentación en la cual se envía una solicitud al director de planificación para que determine qué está pasando con el predio del señor, ahí es donde planificación nos determina que tiene una afectación vial, es decir de la totalidad del terreno por un proyecto que se ejecutó en ese lugar en la calle denominada Ambato, el señor tenía una propiedad en donde se apertura la vía, en la cual planificación certifica la afectación en su totalidad y por ende se le informo al usuario y él supo manifestar que quiso que se le dé en permuta a cambio de otro terreno, pero como sabemos todos, las permutas no se pueden dar entre particulares, si entre entidades del sector público, por ende no se acogió lo solicitado por el usuario pero si se le recomendó que inicie el proceso de indemnización, porque lo otro no es procedente, entonces el señor vuelve a ingresar la solicitud de indemnización por la pérdida total de su bien inmueble que lo hace con fecha 11 de septiembre del 2024, en la cual se solicitó que se haga el informe técnico respectivo por parte de la dirección de planificación para que determine el porcentaje o si hay alguna parte del terreno que esta pendiente o no se haya afectado por la apertura de la vía, pero resulta que el terreno ya no tiene ni diez metros en su terreno, se afectado en su totalidad, por lo que dándole trámite al procedimiento del señor se ha emitido los correspondientes oficios a la unidad de avalúos y catastros para que determine primero en base al informe de planificación el avalúos para posterior hacer el trámite de indemnización, una vez que se tiene los dos informe se emite a la dirección financiera para que haga la cantidad presupuestaria para indemnizar, y con estos tres informes se hizo un anuncio de proyecto de la apertura de la calle Ambato de la parroquia San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo, se recomendó esto porque no había otra figura legal para indemnizarle, en la cual se ha hecho la correspondiente resolución pero dentro de una de las atribuciones del COOTAD, y ley de contratación publica determina que antes de emitir la declaratoria de utilidad pública, es necesario que el pleno del concejo municipal conozca ya autorice a la máxima autoridad, para que suscriba la resolución administrativa de declaratoria de utilidad publica del predio del señor SEGUNDO MANUEL PACA PACA, la misma que servirá una vez de que se tenga la correspondiente de resolución de declaratoria ingresaremos hacer una negociación con el señor Paca y poder hacer la correspondiente escritura y se ponga a nombre del GAD municipal y se proceda a cancelar el valor que determina de acuerdo al informe de la Ing. Grace Soto, quien determina un avalúo un año anterior al que esta vigente, por ende hemos puesto en conocimiento de ustedes señores miembros del concejo, para que autoricen y para arreglar el problema que tiene el señor ya que de como es de conocimiento publico la vía ya está aperturada está siendo utilizada está en óptimas condiciones de acuerdo al informe de planificación, ellos son los que controlan y aplican el plan de uso del suelo, por lo que solicitaría se acepte la petición que se está haciendo señores miembros.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración el informe que ha dado el señor delegado de sindicatura para dar por conocido.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señora vicealcaldesa esta propiedad es ubicado en la calle Ambato de la parroquia San Andrés, una vía que fue apertura años atrás, como tengo conocimiento es del señor Paca Paca Segundo, el compro a un señor Calderón, ustedes saben que hay 10 metros de sobrante, eso me gustaría que se verifique bien, porque el vecino del terreno conozco que ha hecho la planimetría hasta el filo del bordillo, hay una parte todavía ahí y que no se adueñe el señor, ya que debería quedar a nombre del municipio lo sobrante, de mi parte que siga el proceso ya que es una vía pública que está afectada.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en vista de la exposición del compañero Milton Bravo, que es un requerimiento para el bienestar y adelanto del aspecto vial en nuestra querida parroquia de San Andrés, que se de el tramite toda vez que se cumpla con todos los requisitos establecidos dentro de la ley.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en este punto el Abg. Mario Guzmán ha hecho la explicación correspondiente y como antecedente es de lo que con una resolución 068 del 2022, dan en permuta de un terreno, entonces los procedimientos como decía el compañero Milton Bravo, la vía se apertura hace años, ya esta adoquinado, tiene bordillos, luego la petición, recién hacen la anunciación de un proyecto que por ahí va a pasar la vía, conocedores de la situación ahí existe un saldo de terreno que sobraba y que eso tiene que considerarse que queda a nombre de la municipalidad, porque aquí veo la afectación solo la parte de la vía, y se esta beneficiando solo a terceros, eso al menos de mi parte no doy por conocido hasta que se clarifique esta situación y se verifique ese terreno sobrante del mirador del Patrón San Andrés, a quien esta perteneciendo, nosotros fuimos los que aperturamos la vía y conocemos que había un saldo pendiente en ese sector, eso es de mi parte señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, bueno existe dos posturas pero lo mas recomendable sería que con las observaciones que han realizado los compañeros concejales, me gustaría que traigan la documentación completa y de ahí se podría dar por conocido.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, ese terreno creo que era de la señora Martha Guilcapi, y creo que ha venido a una señora Reinoso, me gustaría que se verifique la escritura antigua y se verifique el sobrante porque ahí existe un sobrante de los metrajes, que se haga el proceso legal como debe ser.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, varias cosas aquí, la primera es que existe una resolución del pleno del concejo que autoriza la permuta en favor del señor Segundo Manuel Paca, entonces esta resolución hay que dejar sin efecto, porque obviamente ya estamos yéndonos a un proceso de expropiación con el cual se va cancelar, segundo la unidad de sindicatura se rige a parámetros técnicos y si de planificación nos esta diciendo que no hay un área sobrante, yo no puedo entrar a discutir lo que ustedes señores concejales con todo el respeto y con conocimiento de causa por ser de la parroquia, yo no puedo entrar a discutir entre su versión y lo que me dicen técnicamente, ahora si ustedes con el conocimiento no se da por conocido y que se oficie a la dirección de planificación a fin de determinar si ha o no sobrante y todos los pormenores que ustedes me acaban de referir, ahora si en el área de planificación me refieren lo que ustedes me dicen, entonces prácticamente es otro proceso y si planificación se ratifica en su informe ahí quedaría el tema, entonces con esa consideración sugiero que no se de por conocido y se oficie a la dirección de planificación con lo requerido.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, muchas gracias señor síndico está a consideración de los señores miembros del concejo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, sería que se oficie a planificación y se identifique las escrituras antiguas los lindero y en base a eso se informe al concejo.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción que se oficie a planificación para que se de cumplimiento a lo solicitado.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción que se oficie a planificación para que emita ese informe del sobrante del terreno.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, entonces en ese sentido no se da por conocido la declaratoria de utilidad pública, hasta que se entregue la información solicitada por parte de los señores concejales por parte del departamento de planificación. Por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora vicealcaldesa en el punto sexto por Unanimidad del pleno del concejo, no se da por conocido la declaratoria de utilidad pública, sin embargo se enviará a la dirección de Gestión de Planificación a fin que emita un informe con respecto a este trámite en donde indique si existe o no sobrante sobre el predio que se quiere declarar de utilidad pública.

(RESOLUCIÓN 174-2025-SO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025).

SEPTIMO. - Conocimiento, análisis y resolución de la **CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nro. 047-2025-SO**, solicitado por los **Sres. RAMOS GUAÑO CESAR AUGUSTO Y RAMOS GUAÑO LUIS EUDORO**, de conformidad al Informe No. 042-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en vista de que el señor secretario a manifestado sobre esta carpeta que ha cumplido con todos los requisitos establecidos dentro de la misma, esto es el informe jurídico y de planificación, solicito que se le dé el respectivo proceso.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, para mejor conocimiento solicito que se nos explique sobre el tema señor procurador síndico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, estas resoluciones que son de subdivisión, excedentes, etc., son actos administrativos, estos actos administrativos dice el ordenamiento que son susceptibles de convalidación, es decir, primero recordemos que el acto administrativo goza de legitimidad y ejecutoriedad que se presume que están validos hasta que no se demuestre el procedimiento que son irregulares o puedan ser subsanados, en el caso en concreto ya se dio una resolución en la cual se esta dando derechos y obligaciones a determinadas personas, sin embargo, luego ya en la protocolización determinan que ha fallecido la mama de los beneficiarios, pero ese no es un error de los beneficiarios, es un error de ellos, como es un tema subsanable y al fin de cuentas son herederos de la fallecida no va a variar el asunto y luego que han justificado con la posesión efectiva y demás documentos se viene a convalidar el acto con el cual se generó, entonces como es un error subsanable y ya se ha justificado debidamente, entonces la unidad de sindicatura para no dejar sin efecto todo procede a convalidar en esta parte, entonces ahí a identificado el error mismo que ha sido subsanado y por ende por el órgano regular pone en conocimiento esta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

convalidación y por ende remita a la máxima autoridad para que remita mediante resolución administrativa y pueda hacer esa resolución de convalidación, anexar al expediente y pueda continuar con el procedimiento.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración del pleno del concejo.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que el señor síndico ha sido claro con el tema, de mi parte que continúe con el trámite correspondiente señora Vicealcaldesa.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción que se convalide conforme lo explicado por parte del señor procurador síndico.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, por unanimidad se convalida.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto séptimo por unanimidad del pleno del concejo, se convalida la **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 047-2025-SO**, de fecha 16 de mayo del 2025, solicitado por los Sres. RAMOS GUAÑO CESAR AUGUSTO Y RAMOS GUAÑO LUIS EUDORO.

(RESOLUCIÓN 175-2025-SO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025).

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y resolución de la **CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nro. 066-2025-SO**, solicitado por los Sres. RAMOS GUAÑO CESAR AUGUSTO Y RAMOS GUAÑO LUIS EUDORO, de conformidad al Informe No. 041-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señora vicealcaldesa el trámite es el mismo con el que se dio paso al punto anterior, incluso de las mismas personas, por lo cual solicito se dé el trámite correspondiente.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, por ser el mismo trámite apoyo la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Por ser un trámite similar, apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto Octavo al ser el mismo tratamiento del punto anterior, el pleno del concejo por unanimidad, se convalida la **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 066-2025-SO**, de fecha 13 de junio del 2025, solicitado por los Sres. RAMOS GUAÑO CESAR AUGUSTO Y RAMOS GUAÑO LUIS EUDORO.

(RESOLUCIÓN 175-2025-SO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025).

NOVENO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Trámite No.5655-E, proceso solicitado por el Sr. PAULLAN AGUIAR PATRICIO LEONEL, C.C No.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

172031390-5, predio ubicado en el Sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 045-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Dr. Edgar Herrera, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, como acabo de escuchar el señor secretario acabo de dar lectura al tramite solicitado por el señor Paullan Aguiar Patricio Leonel, el cual ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos en mención, solicito que se le de el tramite respectivo y se le autorice la legalización.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración señores concejales.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, de mi parte bajo el informe técnico y jurídico, que ha cumplido las publicaciones por la presa, que continúe con el tramite siempre y cuando cumpla con todo de manera legal, apoyo la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, de la misma forma señora Vicealcaldesa, este es un punto que se agregó como punto de orden a la convocatoria, solo manifestar que si hay los informes correspondientes y si la comisión a emitido el informe favorable, que se proceda con el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con toda la normativa legal.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, si señora vicealcaldesa de igual forma de mi parte se ha verificado la documentación de legalización, se siguió el tramite conforme dice la ordenanza de legalización, el informe técnico y jurídico, entonces que siga el trámite correspondiente. Apoya.

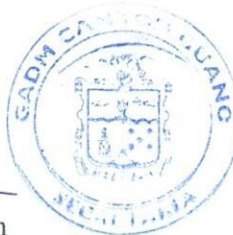
Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario entonces aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto noveno por unanimidad del pleno del concejo se autoriza la legalización al Tramite No.5655-E, proceso solicitado por el **Sr. PAULLAN AGUIAR PATRICIO LEONEL**, C.C No. 172031390-5, predio ubicado en el Sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

DECIMO.- Clausura.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, muchas gracias señores concejales por la presencia de cada uno de ustedes y los señores funcionarios del Gad, damos clausurada la presente sesión muchas gracias. Siendo las 11h14.

Lo certifico. –



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 013

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Presidida por el Lic. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del cantón, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo 14h40, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Juan Hidalgo y Sra. Miriam Padilla.

Señor Alcalde. - Indica, con un saludo cordial y respetuoso a los señores concejales, tenga la bondad señor secretario de constatar si tenemos el Quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario.- Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, señor Concejales Milton Bravo, señor Concejal Juan Hidalgo, señor Concejal Francisco Hidalgo y la señora Concejal Miriam Padilla, en virtud de lo indicado existe el Quorum Reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA N.º 013-2025-SE**. Al amparo de lo dispuesto en el Art. 60, literal c), 316 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal, a celebrarse el día **lunes 01 de diciembre del 2025**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 14h30, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del Quorum. **2.** Lectura y aprobación del acta 012 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 03 de septiembre del 2025. **3.** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la **REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**; de conformidad al Oficio N° 010-GADMCG-SC-CPYP-2025, de fecha 28 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto e Informe No. 003-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla como integrantes. **4.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, al tratarse de una sesión extraordinaria señor secretario tenga la bondad de continuar con el orden del día.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta 012 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 03 de septiembre del 2025.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo y acta de sesión extraordinaria anterior, para que realicen alguna sugerencia u observación.

Señor Concejales Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario aprobado el acta por unanimidad.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto segundo al no existir observaciones por Unanimidad del Pleno del Concejo se aprueba el acta 012 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 03 de septiembre del 2025.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la **REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**; de conformidad al Oficio N° 010-GADMCG-SC-CPYP-2025, de fecha 28 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto e Informe No. 003-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en razón de encontrarnos en la aprobación del segundo y definitivo debate la reforma presupuestaria 02 del presupuesto del ejercicio fiscal del 2025 dentro del Gad municipal, mismo que en primer debate se trató y se aprobó en sesión ordinaria del 28 de noviembre, lo cual al no haberse realizado ninguna observación mediante oficio 010 en mi calidad de presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, he solicitado al señor alcalde que sea puesto en conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate por parte del concejo, por lo que nos encontramos en este momento solicito se ponga en consideración para que algún compañero concejal realice alguna observación o aporte para con esta reforma, o a su vez proceder con la aprobación definitiva señor alcalde.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, de mi parte que se apruebe la reforma presupuestaria N.º 02 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal del 2025.

Señor Alcalde.- Indica, bien en vista que ha tomado la palabra al señor concejal Milton Bravo en calidad de presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, el cual a mocionado que se apruebe en Segundo y Definitivo Debate la REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG; el señor concejal Juan Hidalgo Pide la palabra.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, si señor alcalde de mi parte apoyo la moción que se apruebe la segunda reformar presupuestaria del presupuesto del ejercicio fiscal 2025.

Señor Alcalde.- Indica, hay apoyo a la moción del señor concejal Juan Hidalgo.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, de mi parte para aprobar primero la observancia en el departamento de ambiente como sugerencia que cumpla con la sentencia de la quebrada de las Abras,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



así como nosotros aprobamos el presupuesto tenemos todo la voz y voto, que hagan los del departamento, por favor con esa observación doy por aprobado la reforma.

Señora Concejala Miriam Padilla.- Indica, de mí también la segunda reforma presupuestaria del 2025.

Señor Concejala Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que se analizó discutió en la primera sesión, manifestar que en esta segunda reunión nos han hecho llegar la segunda reformar el documento definitivo de mi parte no tengo ninguna observación para que se apruebe y se dé continuidad con el trámite señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que todos los señores concejales han aprobado por unanimidad señor secretario, aprobado en segundo y definitivo la segunda REFORMA al presupuesto del año 2025.

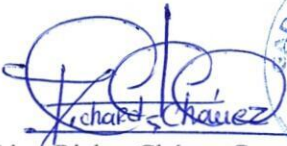
Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto TERCERO una vez debatido por parte del pleno del concejo, por unanimidad se aprueba en segundo y definitivo debate la **REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**; de conformidad al Oficio N° 010-GADMCG-SC-CPYP-2025, de fecha 28 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto e Informe No. 003-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla como integrantes.

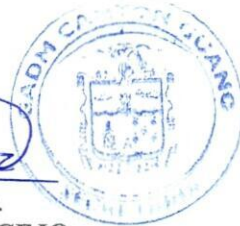
(RESOLUCION 027-2025-SE, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025)

CUARTO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden del día y sin mas puntos que tratar, dejo clausurada la presente sesión, muy amable muchas gracias señores concejales, siendo las 15h05.

Lo certifico.


Abg. Richar Chávez G.
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 031

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, REALIZADA EL DÍA VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h05, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Sr. Juan Hidalgo, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla.

Señor Alcalde. - Indica, con un saludo cordial señor concejales un gusto saludarles, bienvenidos a la convocatoria 031-2025-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum por favor.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario. - Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, señor concejal Milton Bravo, señor Concejal Juan Hidalgo, señor Concejal Francisco Hidalgo y la señora Miriam Padilla, se principaliza en esta sesión en razón de encontrarse haciendo uso de sus vacaciones el señor Concejal Edgar Herrera, en razón de lo manifestado tenemos el Quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido dejo instalado la presente sesión ordinaria, no sin antes dar la cordial bienvenida a la señor Miriam Padilla, con todo el respeto y cariño de siempre bienvenida, teniendo el quorum reglamentario señor secretario tenga la bondad de dar lectura el orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 031-2025-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 28 de noviembre del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-030-2025, desarrollada el 21 de noviembre del 2025. **3.** Conocimiento del **RESOLUCIÓN FINANCIERA No. 011-GADMCG-2025**, de fecha 12 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba y se autoriza el traspaso de crédito para los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades del GAD Municipal de Guano. **4.** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 3052-E, solicitado por el Sr. REA LOZANO NELSON ADRIAN Y CÓNYUGE, portador de la **C.C. 060325525-8**, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, La Urbanización "Los Andes", Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 048-GADMCG-COPU-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **5.** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2476-E, solicitado por la Sra. CABAY BUÑAY ALICIA BEATRIZ Y CÓNYUGE, portador de la **C.C. 060136716-2**, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, La Urbanización "Los Andes", Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 050-GADMCG-COPU-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. 6. Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4706-E, solicitado por el Sr. COLCHA CAYAMBE LUIS ARMANDO Y CONYUGE, con C.C N° 060294416-7, ubicado en el sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 051-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. 7. Conocimiento, análisis y aprobación en Primer Debate la **“REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESCALINATAS, CALLEJONES, ESCENARIOS Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTON GUANO”**, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-CSHGAAP-SO-2025, de fecha 19 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Salud, Higiene, Gestión Ambiental y Áridos y Pétreos del GADM-CG, Sr. Juan Hidalgo y Lic. María Duchi, como integrantes. 8. Conocimiento, análisis y aprobación en Segundo y Definitivo Debate la **“ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TARIFA, COSTO POR HORA Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO CAMIÓN CISTERNA (TANQUERO) E HIDROSUCCIONADOR COMBINADO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-CSHGAAP-SO-2025, de fecha 19 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Salud, Higiene, Gestión Ambiental y Áridos y Pétreos del GADM-CG, Sr. Juan Hidalgo y Lic. María Duchi, como integrantes. 9. Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo el orden del día para que realicen alguna observación de existir.

Señor Concejal Milton Bravo. - Indica, señor alcalde y señores concejales, en razón de encontrarnos en este momento de la sesión, solicitaría que se incorpore como punto al orden del día el Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la **REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**, de conformidad al informe emitido por la comisión de planificación y presupuesto.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo municipal la moción realizada por el señor concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad se aprueba que se ingrese como punto al orden del día la moción realizada por el señor concejal Milton Bravo.

Secretario.- Indica, señor alcalde al encontrarnos en la aprobación del orden del día, ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Milton Bravo, la misma que ha tenido apoyo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

de todo el pleno del concejo, en consecuencia por unanimidad se modifica el orden del día y se tratará como punto **9. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**; de conformidad al informe No. 003-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla como integrantes; y se tratará como punto **10. Clausura.**

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-030-2025, desarrollada el 21 de noviembre del 2025.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo el acta de sesión ordinaria N.º 030-2025.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, yo al no encontrarme en la sesión anterior, no apruebo el acta sin embargo doy por conocido.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido aprobado por los cuatro señores concejales y la señora Miriam Padilla da por conocido.

Secretario.- Indica, señor alcalde con la observación realizada por parte de la señora Concejal Miriam Padilla, se aprueba el acta por parte de los 4 señores concejales y la señora Miriam Padilla da por conocido.

TERCERO.- Conocimiento del **RESOLUCIÓN FINANCIERA No. 011-GADMCG-2025**, de fecha 12 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba y se autoriza el traspaso de crédito para los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades del GAD Municipal de Guano.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo a fin que realicen alguna observación en el conocimiento de la Resolución Financiera 011 o a su vez que se proceda a dar por conocido, en virtud que en la convocatoria se adjuntado los documentos correspondientes.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista de que estamos en este punto en el conocimiento de la resolución Financiera 011, manifestar con la situación, que cumpla con toda la normativa, que dice el COOTAD yo no tengo ningún inconveniente en dar por conocido señor alcalde y compañeros concejales. Da por conocido.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, mi motivo o sugerencia señor alcalde es que para el bien de todos nosotros, si quisiera que se adjunte para revisar en los anexos, estaba revisando en la resolución que no se adjunta el plan de mantenimiento previo para saber como esta, cuanto estamos gastando, los combustibles cuanto estamos gastando al mes, puede ser mucho o puede ser menos, también en el número 9 y 10 del traspaso de partidas tampoco estaba adjuntado, para otro traspaso de crédito que se anexe eso por favor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario.- Indica, señor alcalde de conformidad a la sumilla inserta en el documento que envía el director financiero, y adicional me realiza un memo en donde dispone que se realice la resolución administrativa financiera, se ha verificado que se encuentre la documentación que envían las diferentes dirección, en esta caso es Obras Públicas, Dels, Administrativo y Turismo, los mismos han solicitado mediante oficio en el cual se detalla cuales son los montos del traspaso, no se a que se refiere la señora Vicealcaldesa para tomar en cuenta en futuras resoluciones para su autorización.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, es de obras públicas, en donde indica traspaso de partidas y requerimientos de repuestos, maquinaria, compra de neumáticos no catalogados, no se adjunta esos anexos que es el plan de mantenimiento previo, yo si quisiera saber cuanto estamos gastando y que nomas estamos pidiendo, esa parte quisiera que se adjunte para saber que nomas se trata.

Secretario.- Indica, señor alcalde con la autorización suya y del concejo bajo este pedido tendría que tomar en cuenta para futuros traspasos solicitar un detalle en donde indique en que se va invertir los traspasos.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde considero que ese es el trabajo de los señores concejales que con la documentación que se tiene, solicitar el informe detallado de los gastos que se realicen, eso es un trabajo de concejal pedir de manera directa el informe, lo digo porque yo como concejal es el trabajo que he realizado, es por eso que se pone en conocimiento los traspasos para que en el marco de nuestras competencias solicitar los informes, eso nada mas señor alcalde, doy por conocido.

Señor Alcalde.- Indica, claro tienen todo el derecho del mundo pedir la información, pero como esto es poner un numero de partida en la otra, eso es la ley, ahora si quieren cada uno de los señores concejales detallado, ponga un oficio y yo con todo cariño se les tiene que dar, eso quisiera que sea cada uno, porque eso no entra en la resolución porque es solo un traspaso, pero si quieren mas información claro ustedes son autoridades y tienen todo el derecho del mundo.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, para su conocimiento yo ya puse el oficio, ya son cinco días creo, es nuestro derecho, pero si sugerir que se adjunte el detalle, ya que en la resolución numero 9 también hablada de accesorios y quisiera saber, por ese motivo el oficio esta dirigido a usted como dice la ley y el señor alcalde pasara a la deferentes direcciones, por ese motivo siempre le molesto a usted.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Da por conocido.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Da por conocido.

Señor Alcalde.- Indica, con esa observación damos por conocido por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto tercero con la observación realizada por parte de la señora Vicealcaldesa y lo manifestado por los señores concejales, por unanimidad del pleno del concejo municipal se da por conocido la **RESOLUCIÓN FINANCIERA No. 011-GADMCG-2025**, de fecha 12 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba y se autoriza el traspaso de crédito para los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades del GAD Municipal de Guano.

(RESOLUCIÓN 177-2025-SO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025).



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

CUARTO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 3052-E, solicitado por el Sr. REA LOZANO NELSON ADRIAN Y CÓNYUGE, portador de la C.C. 060325525-8, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, La Urbanización “Los Andes”, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 048-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor Concejal Milton Bravo, quien es miembro de la comisión y tiene conocimiento del trámite a fin que sustente.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde si en vista que soy parte de la comisión pongo en conocimiento del levantamiento de prohibición de enajenar del señor REA LOZANO NELSON ADRIAN Y CÓNYUGE, la misma que ha cumplido con el tiempo necesario para levantar esta prohibición, es en la Urbanización Los Andes, lo cual mociono que se levante la prohibición y siga el trámite correspondiente por cumplir con lo que estipula la ley.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción realizada por el señor concejal Milton Bravo, está a consideración.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, si se ha realizado la sesión en la comisión de obras publicas urbanas, en el cual existía el levantamiento de prohibición de enajenar de señor REA LOZANO NELSON ADRIAN Y CÓNYUGE, por cumplir con los tiempos que establece la ley, amparado en el informe jurídico y registro de la propiedad, que siga el trámite correspondiente. Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte también que se proceda si esta bajo las normativas legales y la recomendación de la contraloría, que siga el trámite. Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario se autoriza por unanimidad el levantamiento de prohibición de enajenar.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto cuarto, por unanimidad del pleno del concejo se autoriza el levantamiento de prohibición de enajenar al trámite 3052-E, solicitado por el Sr. REA LOZANO NELSON ADRIAN Y CÓNYUGE, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, La Urbanización “Los Andes”, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 178-2025-SO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025).

QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2476-E, solicitado por la Sra. CABAY BUÑAY ALICIA BEATRIZ Y CÓNYUGE, portador de la C.C. 060136716-2, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, La Urbanización “Los Andes”, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 050-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor Concejal Milton Bravo, quien es miembro de la comisión y tiene conocimiento del trámite a fin que sustente.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, es un trámite similar al otro el cual pongo en conocimiento el levantamiento de prohibición de enajenar de la señora Cabay Buñay Alicia Beatriz y cónyuge, ubicado en la urbanización Los Andes, misma que cumple con todo la normativa legal por lo que mociono su utilización del levantamiento.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción realizada por el señor concejal, quien apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, por unanimidad se autoriza el levantamiento de prohibición.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto quinto por unanimidad del pleno del concejo se autoriza el **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2476-E, solicitado por la Sra. CABAY BUÑAY ALICIA BEATRIZ Y CÓNYUGE, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, La Urbanización "Los Andes", Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 179-2025-SO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025).

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4706-E, solicitado por el Sr. COLCHA CAYAMBE LUIS ARMANDO Y CONYUGE, con C.C N° 060294416-7, ubicado en el sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 051-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor concejal Milton Bravo, para que sustente el trámite.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que la comisión ya ah hecho el análisis correspondiente, tanto la parte técnica y jurídica, sobre el fraccionamiento forzoso predial urbano del señor Colcha Cayambe Luis Armando y Cónyuge, se ha verificado en territorio a través de la inspección el cual esta abalizando la comisión, por lo cual pone en conocimiento para que se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, realizada por el señor concejal Milton Bravo, quien apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, solicito que se ratifique el señor procurador sindico en su informe dentro de este trámite de fraccionamiento.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, me afirmo y ratifico en los fundamentos de hecho y de derecho del presente trámite.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido por unanimidad aprobado.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto sexto por unanimidad del pleno del concejo se aprueba el **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4706-E, solicitado por el Sr. COLCHA CAYAMBE LUIS ARMANDO Y CONYUGE, ubicado en el sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 180-2025-SO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025).

SEPTIMO. - Conocimiento, análisis y aprobación en Primer Debate la **“REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESCALINATAS, CALLEJONES, ESCENARIOS Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTON GUANO”**, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-CSHGAAP-SO-2025, de fecha 19 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Salud, Higiene, Gestión Ambiental y Áridos y Pétreos del GADM-CG, Sr. Juan Hidalgo y Lic. María Duchi, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que existe una ordenanza aprobada, se ha planteado una reforma la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESCALINATAS, CALLEJONES, ESCENARIOS Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTON GUANO, se ha hecho el análisis correspondiente para poder reformar el artículo 5 en la cual manifiesta para proceder a la nominación referida se conformará un comisión especial de nominación, que estará conformada por tres concejales y serán integradas de la siguiente manera, los presidentes de las comisiones de Turismo y Patrimonio, Equidad de Género y de Planificación y Obras Publicas Urbanas, en caso de ausencia temporal o definitiva, serán emplazados en orden de secuencia por los concejales miembros de las comisiones respectivas. El presidente de la comisión especial será el presidente de la comisión de Turismo y Patrimonio. En caso que el presidente presida dos comisiones se nombrarán entre si al representante que integre la misma; ese es el artículo que se propone reformar, ustedes comprenderán que el anterior cuando se nombró la comisión se duplicaba la comisión de obras publicas y de turismo y no sabíamos a quién nominar y aquí esta haciendo la aclaración, en caso de que las dos será el que continúe en segundo orden y ya no tendríamos inconveniente de estar sometiendo a votación para nombrar a otro, eso pongo en conocimiento conforme consta del orden del día para que se apruebe en el primer debate y hagan cualquier corrección para el segundo debate porque ya se entregó la documentación de manera oportuna a cada uno de los señores concejales mediante oficio, para que hagan el análisis y revisión con eso aporten en esta ordenanza.

Señor Alcalde.- Indica, señores concejales, pongo a debate esta reforma a la ordenanza que ha sido planteada por parte del señor concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Milton Bravo. - Indica, apoyo que se apruebe en primer debate esta reforma a la ordenanza.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido por unanimidad de aprueba en primer debate la reforma presentada por parte del señor concejal Francisco Hidalgo, aclarando que en el segundo debate ustedes señores concejales puede realizar alguna sugerencia o corrección.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto séptimo por unanimidad del pleno del concejo se aprueba en primer debate la “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESCALINATAS, CALLEJONES, ESCENARIOS Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTON GUANO”.

(RESOLUCIÓN 181-2025-SO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025).

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y aprobación en Segundo y Definitivo Debate la “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TARIFA, COSTO POR HORA Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO CAMIÓN CISTERNA (TANQUERO) E HIDROSUCCIONADOR COMBINADO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-CSHGAAP-SO-2025, de fecha 19 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Salud, Higiene, Gestión Ambiental y Áridos y Pétreos del GADM-CG, Sr. Juan Hidalgo y Lic. María Duchi, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo. - Indica, señor alcalde en vista de que ya se analizado, se ha discutido para el segundo debate de esta ordenanza que regula el funcionamiento del Hidrosuccionador, se ha emitido el informe favorable para que el seno del concejo apruebe si así lo ve conveniente y constando con el informe jurídico por parte del departamento correspondiente, firmando por el Abg. Víctor Hugo Erazo, procurador sindico y el Abg. Mario Guzmán, Analista de Sindicatura, además se hizo el requerimiento con oficio de fecha 26 de noviembre para que el señor Director de Gestión de Servicios Públicos, el Ing. Byron Macas, el mismo que mediante Oficio N° 361-DIGESSEP-BM-2025, indica que de lo anteriormente mencionado y realizada la revisión correspondiente del proyecto de ordenanza se concluye que la misma se encuentra a conformidad para su respectivo tratamiento en seno de concejo, hay el informe técnico y jurídico para que sea debatido en segunda instancia y entre en funcionamiento señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, ha existido la intervención del señor presidente de esta comisión, hay algo que deban añadir, alguna sugerencia, o su vez damos aprobado en segundo y definitivo debate, señor concejal cual es la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo. - Indica, si señor alcalde mi moción es que se apruebe en segundo y definitivo debate la “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TARIFA, COSTO POR HORA Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO CAMIÓN CISTERNA (TANQUERO) E HIDROSUCCIONADOR COMBINADO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-CSHGAAP-SO-2025, de fecha 19 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Salud, Higiene, Gestión Ambiental y Áridos y Pétreos del GADM-CG, Sr. Juan Hidalgo y Lic. María Duchi, como integrantes.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que ya se trabajó en la anterior comisión, ahora tenemos una nueva comisión la misma que ha continuado trabajado, ordenanza que este apegado a lo que establece la normativa legal vigente, apoyo la moción señor alcalde.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, con conocimiento que trabajamos mas de un año esa ordenanza, creo que ahora si es de manera definitiva aprobada esta ordenanza porque nosotros necesitamos de esta herramienta para poder trabajar, doy por aprobado.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, al ser parte de la comisión se ha debatido con los departamentos correspondientes y se ha verificado que todo esta conforme, de mi parte que siga el trámite correspondiente. Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, de mi parte también aprobado, apoyo la moción.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto octavo por unanimidad del pleno del concejo, se aprueba en Segundo y Definitivo Debate la **“ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TARIFA, COSTO POR HORA Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO CAMIÓN CISTERNA (TANQUERO) E HIDROSUCCIONADOR COMBINADO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-CSHGAAP-SO-2025, de fecha 19 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Salud, Higiene, Gestión Ambiental y Áridos y Pétreos del GADM-CG, Sr. Juan Hidalgo y Lic. María Duchi, como integrantes.

(RESOLUCIÓN 182-2025-SO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025).

NOVENO.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la **REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**; de conformidad al informe No. 003-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que la comisión ha trabajado con el departamento financiero, analizando las partidas que se va a reformar lo cual existe que hay que cubrir pagos, la comisión aprobado y emite él informa favorable que consta dentro de los documentos adjuntos a la convocatoria, por lo que pongo a consideración y moción que se apruebe en primer debate la **REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG**, si hay algún observación que se la realice previo al segundo debate, señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción del señor concejal Milton Bravo, quien apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que el señor presidente de la comisión de planificación y presupuesto ha hecho su exposición, mismo que se ha debatido por parte de la comisión y se a firmado el informe favorable para que sea debatido en primer debate conforme consta de la normativa, siendo así que en segundo debate también se puede hacer alguna corrección si así lo amerita, de mi parte apoyo que siga con el trámite correspondiente.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, apoyo la moción, aprobado.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, apoyo la moción aprobado.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte señor alcalde, con la normativa legal, jurídico la comisión también es la encargada y el informe técnico, doy por aprobado y apoyo la moción, y si hay algún cambio por el motivo que nos entregó al documentación el día de ayer a las 14:25, no he podido revisar todo, hay que ser sincera pero si hay algún cambio después lo pediré.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario entonces aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto noveno por unanimidad del pleno del concejo municipal de aprueba en primer debate la REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DEL GADM-CG; de conformidad al informe No. 003-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla como integrantes.

(RESOLUCIÓN 183-2025-SO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025).

DECIMO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos, dejo clausurada la presente sesión, muy amable muchas gracias por la presencia señores concejales, siendo las 10:45.

Lo certifico. –

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 032

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h05, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Sr. Juan Hidalgo, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla.

Señor Alcalde. - Indica, con un saludo cordial señor concejales un gusto saludarles, bienvenidos a la convocatoria 032-2025-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum por favor.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario.- Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, el señor concejal Milton Bravo, el señor concejal Francisco Hidalgo, el señor Concejal Juan Hidalgo y la señora Concejal Miriam Padilla, en virtud de los indicado existe el quorum reglamentario para dar inicio al presente sesión.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que tenemos el quorum deo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 032-2025-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 05 de diciembre del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-031-2025, desarrollada el 28 de noviembre del 2025. **3.** Conocimiento del **RESOLUCIÓN FINANCIERA No. 012-GADMCG-2025**, de fecha 25 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba y se autoriza el traspaso de crédito para los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades del GAD Municipal de Guano. **4.** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2606-E, solicitado por los Srs. NOBOA SALGUERO ADRIAN RODOLFO Y RAMOS IDROVO SILVIA LICETT, portador de la C.C. N.º 0603253709 y N.º 0603066960, predio ubicado en el sector San Gabriel de Aeropuerto, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 049-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **5.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 86-DF-GADMCG-AM-2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Andrés Mora, Director de Gestión Financiera del GADM-CG, sobre la *"Solicitud de condonación de obligaciones conforme a la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Áreas Protegidas"*. **6.** Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL**, trámite 1436-E, solicito por el Sr. PILATAXI ZULA JUAN Y CONYUGE, con C.C N° 060160929-0, ubicado en el sector Sigsipamba, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 015-GADMCG-CPOPR-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes. **7. Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2931-E, solicitado por el Sr. CABEZAS CHUIZA FERNANDO VINICIO Y CÓNYUGE, portador de la C.C. 060340599-4, predio ubicado en el sector Barrio Centro, Parroquia San Gerardo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 016-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 01 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes. **8. Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO Y EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SOBRE EL PROYECTO “EJECUCIÓN DE TRES KILÓMETROS OCHOCIENTOS METROS PARA ASFALTAR LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO PARROQUIAL A LA COMUNIDAD LA JOSEFINA TEMBO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, de conformidad al Oficio Nro. 1504-SMG-2025, de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Síndico del GADM-CG. **9. Clausura.** Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde.- Pone a consideración el orden del día ante el pleno del concejo.

Señor Concejal Miriam Padilla.- Indica, señor alcalde si fuera tan amable añadir como punto al orden del día, la modificación de la propiedad horizontal del señor Flavio Marcial Vilema Padilla y cónyuge, la misma que ha sido tratada en la sesión de la comisión y aprobada conforme consta del informe adjunto.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción realizada por la señora concejal Miriam Padilla, quien apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo. - Indica, de mi parte apoyo la moción de la compañera que se ingrese como punto al orden del día.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde mi parte no aprobar esta carpeta porque fue tratada hace un tiempo atrás, esta aprobado para un proyecto de tres pisos y que fue modificada, yo me ratifico en la primera carpeta señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, esto es únicamente para que ingrese como punto de orden del día, el debate será después.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya que ingrese como punto de orden.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción que se ingrese como punto al orden del día.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya que ingrese como punto de orden.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad que ingrese como punto al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por parte de la señora concejal Miriam Padilla, la cual ah tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo, por lo que se tratará como punto **9. Conocimiento, análisis y resolución, del Informe No. 053-GADMCG-**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre, suscrito por la Sra. Miriam Padilla, Presidenta de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas y Sr. Juan Hidalgo como integrante, sobre la Convalidación de la Resolución del Concejo Municipal N.º 077-2025-SO.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, señor alcalde de igual manera solicito que se ingrese como punto al orden del día el Conocimiento, análisis y autorización de la legalización al tramite N° 1761-E, solicitado por el Sr. Palmay Yambay Fausto Vinicio y cónyuge, predio ubicado en el Sector La Inmaculada, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 052-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente la Sra. Miriam Padilla y Sr. Juan Hidalgo como integrante.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quién apoya.

Señora Concejal Miriam Padilla. - Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo. - Apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo. - Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad.

Secretario. - Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Juan Hidalgo, el cual ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo, por lo que se tratara como punto 10. Conocimiento, análisis y autorización de la legalización al trámite N.º 1761-E, solicitado por el Sr. Palmay Yambay Fausto Vinicio y cónyuge, predio ubicado en el Sector La Inmaculada, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 052-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente la Sra. Miriam Padilla Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde al encontrarnos en la aprobación del orden del día, solicito que se incorpore el conocimiento del oficio presentado por parte del departamento de sindicatura donde que hace constar por un error involuntario de la Unidad de Sindicatura en el oficio Nro. 1480-SMG-2025 de fecha 12 de noviembre del 2025, se hace constar la ejecución del proyecto “ADOQUINADO DE VÍAS EN LA CABECERA PARROQUIAL – EJCO-2025” siendo lo correcto: “**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES PRINCIPALES ACERAS Y BORDILLOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHAZO**”, de conformidad a la certificación presupuestaria Nro. 11-novimebre-2025DGF-L, emitido por la Tlga. Dalila Guevara, Gestora (E) de la Unidad de Gestión de Presupuesto GADM-CG; solicito que se ponga en consideración de los compañeros concejales.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo la moción realizada.

Señora Concejal Miriam Padilla. - Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo. - Apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo. - Apoya la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad, señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Francisco Hidalgo, la cual ha tenido el apoyo de todo el pleno del concejo por lo que se tratará como punto 11. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. 1613-SMG-2025, de fecha 05 de diciembre del 2025, documento en el cual indica: "en base al artículo 110 del Código Orgánico Administrativo, solicito se realice la convalidación de las actuaciones y acto administrativo (Oficio Nro. 1480-SMG.2025 de fecha 12 de noviembre del 2025 y RESOLUCIÓN Nro. 170-2025-SO, de fecha 14 de noviembre de 2025), para que el Pleno del Concejo Municipal autorice la convalidación administrativa"; y se tratará como punto 12. Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado el orden del día, continúe con el orden del día señor secretario.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-031-2025, desarrollada el 28 de noviembre del 2025.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo el acta de sesión anterior.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad el acta de sesión anterior.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto segundo en razón de no existir observaciones al acta de sesión anterior, por unanimidad del pleno del concejo se aprueba el acta de la sesión ordinaria N.-031-2025, desarrollada el 28 de noviembre del 2025.

TERCERO.- Conocimiento del **RESOLUCIÓN FINANCIERA No. 012-GADMCG-2025**, de fecha 25 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba y se autoriza el traspaso de crédito para los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades del GAD Municipal de Guano.

Señor Alcalde.- Indica, señores concejales ya deben tener conocimiento ya que la documentación ha sido adjuntada a la convocatoria con respecto a este punto, en ese sentido en caso de tener alguna observación que se lo haga o a su vez pues que se proceda a dar por conocido.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde en este punto al tratarse del conocimiento de la Resolución Financiera No. 012-GADMCG-2025, aprovechado que se encuentra el señor director financiero encargado solicito que nos explique cuales son los traspasos que se ha realizado.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, para conocimiento de ustedes señores concejales el traspaso número 12 se realizó el traspaso por el valor de mil dólares, que como objetivo era completar los dineros necesarios para la compra de los instrumentos para la banda solicitado por la dirección administrativa, en ese sentido hay que informar que la partida



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====
presupuestaria que estaba asignada para la compra de estos instrumentos musicales, no estaba con la asignación completa como había en otros casos no estaba con la asignación completa, lo que faltaba era unos mil dólares, entonces se procedió hacer el traspaso y el proceso ya está en ejecución.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, muchas gracias, señor alcalde de mi parte doy por conocido, en base a la explicación que ha dado el señor financiero encargado.

Señor Concejal Milton Bravo.- Da por conocido.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Da por conocido.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Da por conocido.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Da por conocido.

Señor Alcalde.- Indica, entonces dan por conocido por unanimidad.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto tercero, al non existir observaciones por parte del pleno del concejo, se da por conocido la **RESOLUCIÓN FINANCIERA No. 012-GADMCG-2025**, de fecha 25 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba y se autoriza el traspaso de crédito para los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades del GAD Municipal de Guano.

(RESOLUCIÓN 184-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025).

CUARTO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2606-E, solicitado por los Srs. NOBOA SALGUERO ADRIAN RODOLFO Y RAMOS IDROVO SILVIA LICETT, portador de la C.C. N.º 0603253709 y N.º 0603066960, predio ubicado en el sector San Gabriel de Aeropuerto, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 049-GADMCG-COPU-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde al ser parte de la comisión, el presidente es el Dr. Edgar Herrera el mismo que se encuentra de vacaciones, tomo la palabra para poner en conocimiento el levantamiento de prohibición de enajenar de los Sres. NOBOA SALGUERO ADRIAN RODOLFO Y RAMOS IDROVO SILVIA LICETT, con la finalidad que siga el proceso y se autorice el levantamiento del trámite anteriormente mencionado.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción sobre el trámite, quien apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, si señor alcalde en vista que hay el informe de la comisión, al haber hecho en base a al informe jurídico y técnico, de mi parte no hay inconveniente. Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto cuarto, por unanimidad del pleno del concejo se autoriza el LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, al trámite 2606-E, solicitado por los Sres. NOBOA SALGUERO ADRIAN RODOLFO Y RAMOS IDROVO SILVIA LICETT, portador de la C.C. N.º 0603253709 y N.º 0603066960, predio ubicado en el sector San Gabriel de Aeropuerto, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 185-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025).

QUINTO. - Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 86-DF-GADMCG-AM-2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Andrés Mora, Director de Gestión Financiera del GADM-CG, sobre la *“Solicitud de condonación de obligaciones conforme a la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Áreas Protegidas”*.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor Director de Gestión Financiera.

Ing. Andrés Mora.- Indica, se ha solicitado que se de atención al pleno del concejo de este tema es justamente para tratar la solicitud del liquidador de la empresa pública ferrocarriles del Ecuador, quien ha solicitado y tengo que ser sincero ha solicitado de forma insistente que se de atención a la condonación y dando cumplimiento a la normativa de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica para fortalecimiento de las áreas protegidas en donde el ejecutivo establece la liquidación de la empresa Ferrocarriles del Ecuador, quisiera dar lectura y no se si tiene todos la documentación, en todo caso lo que en el pleno del concejo se va a tratar es la normativa, ahora porque traer a la sesión de concejo, es porque de parte de la dirección financiera se solicitó un criterio jurídico a lo que concluye que el GAD municipal de Guano a través del pleno del concejo, puede efectuar la condonación total o parcial de los pagos del impuesto predial y así exonerar las tasas generadas por servicios administrativos adeudados dos por la empresa Ferrocarriles del Ecuador, así como denegar la condonación basado en la autonomía financiera que posee el GAD municipal hecho que queda en la potestad discrecional del pleno del concejo municipal del cantón Guano; he tenido la respuesta del pleno del concejo, que tienen la documentación para el análisis en donde existe el informe de tesorería y se detallan los valores que se condonarían, ahora en el cumplimiento de la normativa estaría las tasas de impuestos y lo que se va a condonar sería los servicios administrativos que suman dos dólares, sin embargo, como establece la normativa, se trae al pleno del concejo, para que pueda autorizar esta condonación, nos se si hay algo que aclarar al respecto.

Señor Alcalde.- Indica, hemos escuchado al intervención del señor financiero, no sé si algún señor concejal quiere intervenir.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, quisiera señor alcalde que el señor sindico nos oriente sobre este tema, y ver si esta enmarcado dentro de los parámetros legales.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, bueno a la unidad de sindicatura nos han remitido para conocimiento a través de la unidad financiera, entonces mediante oficio 1209-SMG-2025, de fecha 23 de septiembre, esta unidad se pronuncia en los siguientes términos, revisada la documentación se determina que la empresa Ferrocarriles del Ecuador, esta solicitando que se le condone las obligaciones, conforme las disposición transitoria octava de la ley de transparencia social y disposición transitoria quinta de la ley orgánica para el fortalecimiento de las áreas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



protegidas, si bien es cierto esta ley establece para las áreas protegidas, sin embargo, no olvidemos nosotros que tenemos, autonomía administrativa, financiera y política, lo cual nos permite a nosotros determinar si lo podemos o no hacer, es decir que conforme a lo que determina el 163 señala que nosotros mismo tenemos nuestra propia potestad de administrar, participar de nuestros propios recuerdos y al tratarse que es un pago, una tasa, interés que se esta realizando queda a discrecionalidad, conforme el 53 del literal C COOTAD, que el concejo pueda condonar mas el tema de la tasa y los servicios, sin embargo esta unidad a observado que existe una discordancia por cuanto en los pagos del impuesto predial de los servicios administrativos y los intereses generados en los distintos años, se ha observado que unos se genera en 0 y otros que no se genera, entonces eso se sugiero a la dirección financiera que se determine porque razón existe esa discordancia, por ejemplo en el año 2020 el impuesto predial sale en 0, servicios administrativos 1 dólar, y los intereses salen en 0, mientras que en el 2021 sale 46.53 dólares servicios administrativos e intereses 25,30, en el año 2022 sale el impuesto predial 0, servicios, administrativos 4.34 , intereses 25,30, entonces son rubros que si bien es cierto debería existir uniformidad y no como se esta reflejando que un año cobramos otros años no cobramos, en otros sale en 0 y otros no hay intereses, ese particular sería bueno observar como estamos en el tema de nuestro sistema, nuestros rubros que se ingresen mas aun porque no existe concordancia y la otra circunstancia es que queda en discrecionalidad del concejo en condonar la totalidad o puede ser de forma parcial, entonces queda a criterio propiamente del concejo, eso es cuanto puedo manifestar además que existe norma expresa que indica cuando se trata de impuestos prediales de instituciones públicas por norma expresa no se debería cobrar pero siempre y cuando nosotros no podemos hacerlo de oficio sino a petición de parte, entonces entiendo que no existe una petición como tal, pero si se observa estas discordancias.

Señor Alcalde.- Indica, ellos me mandan, a mi yo mando al director financiero, y el señor financiero manda a sindicatura y hace los criterios, yo decía que cuando es un tema administrativo yo solo doy de baja pero cuando se necesita del concejo, yo pongo al concejo, amparado en la legalidad.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, justamente iba a preguntar eso si el concejo esta en la potestad de dar de baja, el artículo.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, aquí hay que tener en cuenta dos cosas, es que por petición expresa de las entidades públicas pueden solicitar que sean exonerados, pero al momento del ejercicio fiscal, esa petición no existe, existe porque ya está en un proceso de liquidación entonces dice quiero que me condone para seguir con el proceso, primera cosa a mi criterio no existe por eso se sigue reflejando los valores, ahora la segunda cosa es que solicitan que se condone todas estas deudas para seguir el proceso de liquidación, ahora para dar la atención, yo referí que primero se establezca porque las discordancias, pero si ustedes consideran que no es relevante ahí si ya queda a criterio, lo segundo es que procede o no procede la condonación exoneración y todo lo demás, y que de esa condonación o exoneración lo que se quiera hacer dice que es una atribución del concejo municipal, lo dice el 57 literal c, porque por norma expresa ya les di la norma, pero siempre y cuando hayan solicitado con anterioridad así como han solicitado instituciones públicas educativas, así nos han solicitado de igual manera, al ser instituciones públicas dice que si se puede pero cuando lo hayan pedido, este rato como empieza un proceso de liquidación es que quieren ir saneando todas estas deudas que están pendientes.

Ing. Andrés Mora.- Indica, sobre el criterio jurídico y como sugerencia que hace el señor sindico sobre el cobro de los servicios administrativos, porque hay dos años secuenciales que nos ha



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

cobrado servicios administrativos, yo pienso que lo mas oficioso es la solicitud que hace el peticionario que se condone los valores que estaban pendientes, y luego del análisis del porque cobran o no los servicios administrativos en años anteriores me parece que no es oficioso en el caso, sin embargo es sugerencia en ese caso no le vería mucho el objetivo, sino como hacer el análisis o una recomendación para posterior ya que son de años anteriores y responsabilidad de años anteriores, en todo caso como digo lo oficioso aquí es lo peticionario por lo señores que es la condonación de los valores.

Señor Alcalde.- Indica, ¿es legal o ilegal eso?

Ing. Andrés Mora.- Indica, acaba de decir el señor sindico, de lo que entendí es plena potestad del concejo a petición del beneficiario, entendería que sí.

Abg. Víctor Hugo Erazo. - Indica, haber señores concejales, hay que tener claro que una cosa es la tasa y otra cosa es el impuesto, aquí estamos hablando de dos cosas, el impuesto predial y la tasa que viene a ser el servicio administrativo y el interés, son dos cosas, la tasa conforme la normativa que lo estoy diciendo es potestad de ustedes, perdonar, exonerar, etc., pero el impuesto ya es otra cosa hay que tomar un mecanismo para decir o bien pagan o en su defecto se puede concurrir que ellos soliciten y se pueda dejar sin efecto, ya le estoy buscando la norma, porque puede decir que la ley que regula y ampara si, pero si revisamos la ley el objeto y el ámbito de aplicación de la misma, dice para el tema de áreas protegidas por eso es que enunciado dentro de mi informe, que nosotros tenemos autonomía financiera y podemos generar nuestros propios recursos y las asignaciones, entonces nosotros quedaríamos en la libertad de decir si quiero o no quiero, pero me va a decir es que la ley, claro pero si revisamos el objeto de esa ley ahí esta que instituciones se rigen a eso, otra cosa fuera que esa ley diga da funcionalidad a los GADs municipales esos es otro cuento, pero si le revisamos insisto va ese tema, ahora hay que determinar y tener claro que es una tasa y que es un impuesto la tasa ya esta la normativa que es potestad de ustedes el impuesto deberemos verificar, por eso hay que verificar cuanto esta en tasa y cuanto contablemente tenemos en tasa y cuando tenemos en impuesto.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, bueno estamos en este punto tratando de solucionar esta situación y bueno recuerdo que el gobierno decreto sobre el tema de la remisión de intereses, para todo ciudadano que estaba vigente me parece hasta junio, cuando se acercó algunas personas a mi diciendo que se haga efectivo esa ley, me dijeron que el sistema no permite hacerlo, pidiendo el informe al departamento financiero solo a una persona dieron paso, en todos los seis meses de que no había como que el sistema no permitía, bueno lo otro revisando acá en el informe jurídico de lo que hace notar, desde el año 2019 hasta la fecha del 2025 hay años que hay impuesto y años que no hay impuesto, entonces nosotros hacemos de acuerdo a la explicación del señor jurídico y el artículo 57 literal c) nos da a nosotros esa facultad pero que va a pasar si alguna vez se llega hacer la contabilidad y refleje de esos años que aun se esta debiendo, viniendo la contraloría en el presupuesto esta saldos que no han sido cobrados, que eso tiene que recabar, así dice la normativa, yo al menos pediría que se cumpla con la observación que hace el departamento de sindicatura, dice que se observa que existe discordancias en ese informe, de verificar y si hay esa verificación indicar de porque no hay los impuestos de esos años, porque yo veo aquí que dice que el impuesto del 2022 no existe, del 2020 no existe del 2024 y 2025 no existe, y claro ahí la duda del porque no existe o talvez ya pagaron, a pasado que si no pagan de los años anteriores no cobran del ultimo año, eso se debería verificar y lo otro tratar de verificar que la peticiones sean concretas, si nosotros condonamos a lo que no nos compete pero como justificamos lo otro, entonces debe existir una petición concreta basado en que tengan los informes claros y en base a



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

eso tomar la decisión correspondiente, yo pienso que eso seria de mi parte al menos la observación que hago para que tome en consideración y hoy al menos de mi parte no podría resolver porque hay inconsistencia y no hay un justificativo que porque esos años no constan los valores, deben estar en la contabilidad si han pagado o no han pagado o talvez el sistema no arroje, eso nomas de mi parte señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, yo quisiera señor financiero, varios aspectos, quisiera señor financiero que nos diga porque no se ha pagado el año 2020 y 2022, debe haber un justificativo no puede ser que un año pague y el otro año no pague, yo quisiera que haga el seguimiento detallado, dos, una cosa es la tasa y otra cosa es el impuesto, entonces hablemos administrativamente la tasa se puede dar de baja, pero el impuesto no se puede dar de baja, eso yo como que no tengo claro, entonces tenga la bondad de preparar un documento mas amplio y de ser posible que esto se trate con la comisión, para que ayude y venga al concejo ya socializado con los señores concejales, que converse con la comisión de presupuesto para que analicen y responder de manera justificada si hay como legalmente va o sino no va, porque tenemos que cuidar nuestros intereses, nuestro nombre, entonces por resolución se mande a la comisión de planificación y presupuesto y se reúnan con los que corresponda para que se haga un análisis sobre este particular.

Señor Concejel Milton Bravo. - Indica, solicito que para que ingrese a la comisión solicito que se reciba siempre y cuando ya cumpla con todo lo que se ha sugerido en esta sesión, con toda la documentación.

Abg. Víctor Hugo Erazo. - Indica, la idea es que primero determinar porque existe este tema, dos hacer la sumatoria, que tengo en tasa y cuando tengo en impuesto, ahí ver donde esta la norma de la tasa, el impuesto podríamos enlazarlos en la condonación y listo liquidado.

Señor Alcalde.- Indica, que la comisión se reúna con todo los involucrados y analicen y se tome una decisión porque en lo personal yo digo que estamos pasando el tiempo en el concejo cuando ya puede venir todo solucionado desde la comisión de ser el caso; por lo que señor secretario se resuelve que los documentos se entregue a los miembros de la comisión de planificación y presupuesto y en base a los informes y lo debatido en la comisión se pueda resolver en una próxima sesión, ¿de acuerdo señores concejales?

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Apoya.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Apoya.

Señora Concejel Miriam Padilla.- Apoya.

Señor Concejel Milton Bravo.- Apoya.

Señor Alcalde.- Indica, entonces que se entregue esos documentos a la comisión señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el Quinto por unanimidad del pleno del concejo, se entregará la documentación a la comisión de Planificación y Presupuesto a cargo del señor Concejel Milton Bravo, con la finalidad que se reúna con los representantes de las diferentes direcciones y así poder analizar el tema de la "Solicitud de condonación de obligaciones conforme a la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Áreas Protegidas", en favor de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

(RESOLUCIÓN 186-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025).

SEXTO. - Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL**, trámite 1436-E, solicito por el Sr. PILATAXI ZULA JUAN Y CONYUGE, con C.C N° 060160929-0, ubicado en el sector Sigsipamba, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 015-GADMCG-COPR-SO-2025, de fecha 18 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, esto se trata de un fraccionamiento predial forzoso rural solicitado por el señor Pilataxi Zula Juan y Cónyuge, situado en la comunidad de Sigsipamba parroquia San Andrés, Cantón Guano, en base que se tiene el informe técnico y jurídico que se aperturado la vía el cual justifica el fraccionamiento forzoso en vista de eso se ha pasado el informe correspondiente para que sea tratado y analizado en la sesión del concejo señor alcalde, pongo a consideración del pleno, para su autorización y aprobación.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción del señor presidente de la comisión, quien apoya la moción?

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad señor secretario.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto sexto por unanimidad del pleno del concejo se aprueba el **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL**, trámite 1436-E, solicito por el Sr. PILATAXI ZULA JUAN Y CONYUGE, con C.C N° 060160929-0, ubicado en el sector Sigsipamba, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 187-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025).

SEPTIMO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2931-E, solicitado por el Sr. CABEZAS CHUIZA FERNANDO VINICIO Y CÓN YUGE, portador de la **C.C. 060340599-4**, predio ubicado en el sector Barrio Centro, Parroquia San Gerardo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 016-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha 01 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en este punto de igual forma tengo que manifestar que se trata de un **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 2931-E, solicitado por el Sr. CABEZAS CHUIZA FERNANDO VINICIO Y CÓN YUGE, es aprobado por unanimidad en la comisión para que sea remitido al pleno del concejo, en base que el



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

departamento de sindicatura para el informe favorable a esta dependencia y a la comisión, solicito que se le de el tramite correspondiente porque ha cumplido con toda la normativa por la cual estaba puesto la prohibición señor alcalde y señores concejales.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción realizada por el señor presidente de la comisión quien apoya esa moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejel Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señor Concejel Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad señor secretario.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto séptimo por unanimidad del pleno del concejo se autoriza el levantamiento de prohibición de enajenar al trámite 2931-E, solicitado por el Sr. CABEZAS CHUIZA FERNANDO VINICIO Y CÓNYUGE, portador de la C.C. 060340599-4, predio ubicado en el sector Barrio Centro, Parroquia San Gerardo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 188-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025)

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO Y EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SOBRE EL PROYECTO “EJECUCIÓN DE TRES KILÓMETROS OCHOCIENTOS METROS PARA ASFALTAR LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO PARROQUIAL A LA COMUNIDAD LA JOSEFINA TEMBO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, de conformidad al Oficio Nro. 1504-SMG-2025, de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Síndico del GADM-CG.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor procurador sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, a llegado a la unidad de sindicatura una acta compromiso celebrado entre el GAD Parroquial, Gad Municipal y Gas Provincial, para la ejecución de tres kilómetros ochocientos metros para asfaltar la vía desde el cementerio parroquial, a la comunidad La Josefina, Tembo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, si bien es cierto se solicitó inicialmente a obras públicas en virtud de que tratarse de dos ámbitos urbano y rural, corresponde definir que tramo es la parte rural y que tramo es la parte urbana, en tal virtud se ha referido la información así como se ha determinado que tipo de contratación se va efectuar si va a ser de forma directa o a través de una proceso de contratación, una vez saneado todos esos pormenores es precioso que y por cuanto se trata de un compromiso presupuestario que se va ejercer por parte del Gad municipal es necesario que el concejo municipal autorice la suscripción de un convenio de competencias concurrentes, porque de competencias concurrentes, porque si bien es cierto la prefectura es dueño de la competencia en la parte rural el GAD municipal es dueño de la competencia en el área urbana y la junta parroquial tiene la competencia en verificar que todos los servicios públicos y tanto las vías estén en funcionamiento, entonces son tres entidades que se



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

van a unificar para cada uno cumplir su competencia y es lo que se ha determinado en la carta compromiso que se deben hacer y sustentan mas las obligaciones de cada una de las partes plasmadas en el convenio, pero previo a eso es necesario que el concejo pueda autorizar a la máxima autoridad suscribir este convenio para determinar cada uno cual va a ser su aporte y en si no tener problemas por la falta de competencias en la ejecución de este proyecto, una vez que se remita la autorización se procederá a elaborar el convenio para que suscriban todas las entidades y así afianzar el proyecto y se cumpla con esta obra.

Señor Alcalde.- Pone a consideración para el análisis ante el pleno del concejo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que es un convenio entre gobiernos autónomos para la viabilidad que van hacer el asfalta de mi parte pongo en moción del pleno del concejo para que se autorice a su autoridad la suscripción del convenio, tomando en cuenta que será en beneficio de la parroquia San Isidro y de esa manera mejorar el estado vial.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción quien apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- En vista que se ha escuchado claramente el informe jurídico en el cual indica cuales son las competencias de los gobiernos autónomos, y todo lo que sea en beneficio del cantón Guano, autorizo la suscripción del convenio señor alcalde. Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte no tengo inconvenientes en autorizar la suscripción del convenio, en cuanto en la parte urbana y rural tienen los mismos derechos, entonces que se firme el convenio. Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, este es un proceso que se ha venido dilatando desde cuando se firmó al carta intención entre los tres niveles de gobierno, se ha retrasado un poco pero hoy es la oportunidad para que se autorice a usted como máxima autoridad para que sigan los tramites correspondientes para que se cristalice la obra que se merecen los señores de San Isidro y toda la población Guaneña, solo aclarar algo señor alcalde que en este punto el pleno del concejo municipal una vez debatido autoriza a su autoridad la suscripción del convenio sobre la "EJECUCIÓN DE TRES KILÓMETROS OCHOCIENTOS METROS PARA ASFALTAR LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO PARROQUIAL A LA COMUNIDAD LA JOSEFINA TEMBO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO" de acuerdo a la carta compromiso firmada en su debido tiempo señor alcalde esto es entre los tres niveles de gobierno, conforme a manifestado el señor procurador sindico.

Señor Alcalde.- Indica, en tal virtud en este punto por unanimidad se autoriza al administrativo para que realice la firma del convenio entre los tres niveles de gobierno: Concejo Provincial, Gad Municipal y Junta Parroquial de San Isidro, sobre el proyecto de **"EJECUCIÓN DE TRES KILÓMETROS OCHOCIENTOS METROS PARA ASFALTAR LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO PARROQUIAL A LA COMUNIDAD LA JOSEFINA TEMBO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto octavo por unanimidad del pleno del concejo se autoriza a su autoridad la suscripción del Convenio de cooperación INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO DE PATULÚ SOBRE EL PROYECTO “EJECUCIÓN DE TRES KILÓMETROS OCHOCIENTOS METROS PARA ASFALTAR LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO PARROQUIAL A LA COMUNIDAD LA JOSEFINA TEMBO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, de conformidad al Oficio Nro. 1504-SMG-2025, de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Síndico del GADM-CG.

(RESOLUCIÓN 189-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025)

NOVENO.- Conocimiento, análisis y resolución, del Informe No. 053-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre, suscrito por la Sra. Miriam Padilla, Presidenta de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas y Sr. Juan Hidalgo como integrante, sobre la Convalidación de la Resolución del Concejo Municipal N.º 077-2025-SO.

Señor Alcalde.- Concede la palabra a la señora presidente de la comisión.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, en este trámite de modificación de Propiedad Horizontal del trámite 3668-E, solicitado por el señor Vilema Padilla Flavio Marcial y cónyuge, cumple con todo lo establecido y tenemos informe favorable tanto jurídico y técnico, eso es lo que se aprobó en sesión de la comisión y se ha remitido acá al pleno del concejo pongo a consideración que se apruebe.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción realizada por parte de la señora presidente de la comisión, quien apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, si señor alcalde en base al informe de la comisión se verifico que cumple con todos los requisitos de la ordenanza en dicha modificación, se escucho el informe jurídico y técnico que cumple con todos los requisitos, por lo que apoyo la moción de la señora presidente.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, bueno en este caso no tenemos respaldo pero escuchando el informe de la presidenta la comisión, el informe técnico y jurídico pues, que se de cumplimiento las recomendaciones de la contraloría, la normativa pues le damos el trámite correspondiente. Apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, este proyecto ya fue abalizado una propiedad horizontal, lo cual fueron casas presentadas para tres pisos, ya se aprobó en concejo hace tiempo atrás, lo cual yo me ratifico en la primera aprobación del trámite señor alcalde, es un proceso que ya está aprobado.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que esta ingresado esta carpeta para poder analizar en concejo, en comisión analizaron esa situación, hay un integrante de la comisión que no firma el informe, la ordenanza de funcionamiento de Gad manifiesta que cuando no hay concordancia entre los integrantes de la comisión, debe haber dos informes uno de mayoría y otro de minoría, la misma que se será analizado y será sometido a votación para ver cual de los dos tiene apoyo, yo al menos desconozco y me gustaría que este la dirección de planificación y nos explique en que parte están los cambios, porque si ya estaba aprobado una propiedad horizontal, lo que se ha llegado hasta unos cambios en lo que es las áreas comunales, en lo que es volados o reubicación de las ventanas, pero escucho al señor de la comisión que no firma que era para tres pisos y ahora son para dos pisos, eso quisiera que nos fundamente el departamento de planificación que son los encargados, se clarifique esta situación y poder resolver de la mejor



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



manera y que no haya esa parte que uno esta de acuerdo y la otra no, con las explicaciones claras, como dice el señor concejal hay una explicación que se aprobó en sesiones anteriores por esa razón se está poniendo en consideración del seno del concejo para que se reconsidere las modificaciones correspondientes, como digo de mi parte al menos desconozco cuales con las modificaciones, ya que no soy parte de la comisión eso de mi parte señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, bien señores concejales mejor sugiero que este tramite al no esta de acuerdo sea devuelto a la comisión ya que no estamos de acuerdo, señor secretario que se devuelva a la comisión para que se argumente de una manera legal y pueda presentar lo más pronto posible.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, señor alcalde en razón de la sugerencia, e calidad de presidenta de la comisión mociono que la carpeta sea devuelta a la comisión de obras públicas urbanas sobre el trámite 3668-E, de propiedad del señor Favio Marcial Vilema Padilla y cónyuge en vista que el sustento jurídico hace falta, por lo que solicito que se haga la devolutiva a la comisión señor alcalde.

Señor Alcalde.- Pregunta si existe apoyo a la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, de mi parte apoyo que se devuelva a la comisión para que se agregue todos los documentos y posterior se vuelva ingresar al concejo.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, indica como esta incompleto los documentos también apoyo que se devuelva a la señora presidenta y en la comisión se analice y se complemente los informes que sean necesarios.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde yo me mantengo en lo que manifesté.

Señor Alcalde.- Indica, entonces hay dos mociones quien apoya la moción del señor concejal Milton bravo?

Secretario.- Indica, señor alcalde por aclarar que no a existido dos mociones, solo existe una presentada por parte de la señora concejal Miriam Padilla y la cual ha tenido el apoyo del señor concejal Juan Hidalgo, lo cual a mocionado devolver el trámite de modificación y convalidación de la propiedad horizontal N° 3668, solicitado por el Sr. Vilema Padilla Flavio Marcial y cónyuge, a la comisión de planificación y obras públicas urbanas, a fin que se amplíe el criterio jurídico emitido mediante oficio nro. 1551-smg-2025, de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, procurador sindico y Abg. Mario Guzmán López, analista de sindicatura, por lo que con su autorización me permito someter a votación.

Señor Alcalde.- Indica, continúe señor secretario.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- A favor.

Señor Concejal Milton Bravo.- En contra.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que la documentación esta incompleta que se haga la devolutiva, a favor.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, que regrese a la comisión, a favor.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Soy proponente a favor.

Señor Alcalde.- Indica, que se devuelva a la comisión. A favor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto noveno con cinco votos a favor y un voto en contra del señor Concejal Milton Bravo, por mayoría se devuelve el trámite de modificación y convalidación de la propiedad horizontal N° 3668, solicitado por el Sr. Vilema Padilla Flavio Marcial y cónyuge, a la comisión de planificación y obras públicas urbanas, a fin que se amplíe el criterio jurídico emitido mediante oficio Nro. 1551-smg-2025, de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, procurador síndico y Abg. Mario Guzmán López, analista de sindicatura.

(RESOLUCIÓN 190-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025)

DECIMO.- Conocimiento, análisis y autorización de la legalización al trámite N.º 1761-E, solicitado por el Sr. Palmay Yambay Fausto Vinicio y cónyuge, predio ubicado en el Sector La Inmaculada, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 052-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente la Sra. Miriam Padilla, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra a la presidenta de la comisión.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, señor alcalde este es un trámite de legalización N°. 1761-E, solicitado por el señor Palmay Yambay Fausto Vinicio y cónyuge, en la comisión ha sido aprobado por unanimidad, se ha hecho la inspección en sitio, trámite este que cuenta con el informe técnico y criterio jurídico, la cual cumple con los requisitos, en base de eso pongo a consideración ante el pleno del concejo para su aprobación y autorización.

Señor Alcalde.- Indica, pone a consideración del pleno del concejo municipal.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, en vista que no tengo el documento de respaldo, mi voto es en contra.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, en vista que se realizó la sesión de la comisión, se verificó que consta y cumple con todos los requisitos de la ordenanza tanto el informe técnico y jurídico, bajo la observación de la contraloría se salió a la inspección, se verifico el acta de las colindantes y también se verifico de los vecinos que no hay ningún inconveniente señor alcalde. Apoyo la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que la señora presidente de la comisión y los compañeros integrantes firman el informe favorable ante el pleno del concejo, debieron a ver hecho el seguimiento correspondiente, que cumple con todos los requisitos y normativa, yo no tengo ningún inconveniente que se proceda con el trámite.

Señor Alcalde.- Indica, este punto señor secretario por favor someta a votación.

Secretario.- Indica, señor alcalde en este punto decimo ha existido una moción realizada por la señor concejal Miriam Padilla, en calidad de presidente de la comisión de planificación y obras públicas urbanas, la cual ha mocionado que se autorice la legalización al trámite N.º 1761-E, solicitado por el Sr. Palmay Yambay Fausto Vinicio y cónyuge, predio ubicado en el Sector La Inmaculada, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 052-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

presidente la Sra. Miriam Padilla, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes; por lo que se somete a votación.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- En contra.

Señor Concejal Milton Bravo.- A favor.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- A favor.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- A favor.

Señora Concejal Miriam Padilla.- A favor.

Señor Alcalde.- A favor; proclame resultados señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto decimo, una vez sometido a votación como resultado tenemos con 5 votos a favor y un voto en contra de la señora Vicealcaldesa María Duchi, por **MAYORÍA** se autoriza la legalización al trámite N.º 1761-E, solicitado por el Sr. Palmay Yambay Fausto Vinicio y cónyuge, predio ubicado en el Sector La Inmaculada, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 052-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente la Sra. Miriam Padilla, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

(RESOLUCIÓN 191-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025)

DECIMO PRIMERO. - Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. 1613-SMG-2025, de fecha 05 de diciembre del 2025, documento en el cual indica: “en base al artículo 110 del Código Orgánico Administrativo, solicito se realice la convalidación de las actuaciones y acto administrativo (Oficio Nro. 1480-SMG.2025 de fecha 12 de noviembre del 2025 y RESOLUCIÓN Nro. 170-2025-SO, de fecha 14 de noviembre de 2025), para que el Pleno del Concejo Municipal autorice la convalidación administrativa”

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor procurador síndico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, efectivamente salió sobre esto una resolución del 14 de noviembre del 2025, en la cual el concejo le autoriza al Lic. Oswaldo Estrada la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entra la junta parroquial de San José de Chazo y el municipio, para el convenio de delegación de competencias para la ejecución del proyecto adoquinado de vías en la cabecera parroquial, así como el pleno le autoriza la transferencia de cincuenta mil dólares a favor de la junta parroquial para poder efectuar este proyecto, sin embargo ya se ha efectuado el convenio y por parte de la dirección financiera existe una observación por cuanto refiere que se debe instaurar o colocar que nace como un proyecto de adoquinado de las calles de la cabecera parroquial, sin embargo se le ha estipulado como construcción de adoquinado, en ese sentido hay que aclarar si es vías o calles, esto sale porque el proyecto madre por decirlo así, se le denomina adoquinado de las calles sin embargo ya en el trayecto se le pone como vías, entonces en ese sentido tiene que aclararse que estamos hablando sobre la denominación de calles mas no de vías, eso nada mas para que se aclare la resolución.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que el señor sindico ha dado la explicación correspondiente, hay que recordar que existe una resolución del concejo en la autorización de la firma del convenio y el traspaso de cincuenta mil dólares, pasa que existe un error de tipeo en el cual se hace constar en el proyecto como vías, siendo lo correcto calles, es por eso que la partida presupuestaria esta como calles y sabiendo que nuestra competencia en calles por ser urbana, de San José de Chazo y también hay una equivocación en el convenio en la clausula tercera: objeto, que se hace constar en favor del GADP Rural de San Isidro de Patulú, sabiendo que es San José de Chazo, esas dos observaciones ya está constando en el oficio, eso para que sea conocido por parte del seno del concejo de que hay ese informe de parte de sindicatura para convalidar el pedido que hace el señor director Financiero para poder hacer la transferencia de los cincuenta mil dólares, eso nada más señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción del señor concejal quien apoya?

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que hay una explicación técnica y jurídica que está explicando el doctor, apoyo la moción siempre y cuando cumpla con todos los parámetros legales.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, por unanimidad señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto decimo primero por unanimidad del pleno del concejo se conoce y autoriza realizar la convalidación de las actuaciones y acto administrativo (Oficio Nro. 1480-SMG-2025, de fecha 12 de noviembre del 2025 y RESOLUCION Nro. 170-2025-SO, de fecha 14 de noviembre de 2025).

(RESOLUCIÓN 192-2025-SO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025)

DECIMO SEGUNDO.- Clausura.-

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden del día y sin mas puntos que tratar, siendo las 11h45, dejo clausurada la presente sesión, muy amable y muchas gracias señores concejales por su presencia.

Lo certifico. –

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 014

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Presidida por el Lic. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del cantón, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo 14h05, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Juan Hidalgo y Sra. Miriam Padilla.

Señor Alcalde. - Indica, con un saludo cordial y respetuoso a los señores concejales, tenga la bondad señor secretario de constatar si tenemos el Quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario.- Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, señor Concejales Milton Bravo, señor Concejales Juan Hidalgo, señor Concejales Francisco Hidalgo y la señora Concejales Miriam Padilla, en virtud de lo indicado existe el Quorum Reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA N° 014-2025-SE**. Al amparo de lo dispuesto en el Art. 60, literal c), 316 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal, a celebrarse el día martes **16 de diciembre del 2025**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 14h00, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del Quorum. **2.** Lectura y aprobación del acta 013 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 01 de diciembre del 2025. **3.** Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto denominado **“PROMOCIÓN, PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO CARNAVALES INOLVIDABLES 2026”**, de conformidad al Informe No. 003-GADMCG-CPF-SO-2025, de fecha 12 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano, Sr. Juan Hidalgo, Concejales designados por el Concejo Municipal, Lic. Fabian Guevara, Presidente de la Casa de la Cultura Extensión Guano, Ing. Andrés Chariguaman, Gestor de la Unidad de Comunicación y Marketing Digital del GADM-CG, Ing. Miguel Guamán, Director de Desarrollo Turístico del GADM-CG y Lic. Elizabeth Allauca Gestora de Educación, Deporte, Cultura y Tradición del GADM-CG. **4.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, en virtud de tratarse de una sesión extra ordinaria tenga la bondad de continuar con el orden del día señor secretario.

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del acta 013 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 01 de diciembre del 2025.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



Señor Alcalde.- Indica, está en consideración el acta señores concejales, se les ha hecho llegar la documentación para revisar y en caso de existir alguna sugerencias o modificación, sino para dar por aprobado.

Señor Concejál Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejál Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señor Concejál Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señora Concejál Miriam Padilla.- Aprueba el acta.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto segundo en razón de no existir observaciones se aprueba por unanimidad del pleno del concejo el acta 013 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 01 de diciembre del 2025.

TERCERO. - Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto denominado **“PROMOCIÓN, PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO CARNAVALES INOLVIDABLES 2026”**, de conformidad al Informe No. 003-GADMCG-CPF-SO-2025, de fecha 12 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano, Sr. Juan Hidalgo, Concejál designado por el Concejo Municipal, Lic. Fabian Guevara, Presidente de la Casa de la Cultura Extensión Guano, Ing. Andrés Chariguaman, Gestor de la Unidad de Comunicación y Marketing Digital del GADM-CG, Ing. Miguel Guamán, Director de Desarrollo Turístico del GADM-CG y Lic. Elizabeth Allauca Gestora de Educación, Deporte, Cultura y Tradición del GADM-CG.

Señor Alcalde.- Conde la palabra al señor presidente del comité permanente de fiestas.

Señor Concejál Milton Bravo. - Indica, señor alcalde y señores concejales, en vista de que se ha tratado en el comité de fiestas, se ha tratado el PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO “CARNAVALES INOLVIDABLES GUANO 2026”, lo cual ha estado la mayoría de concejales, lo cual he puesto en consideración para que siga el procedimiento legal, en ese sentido pongo en consideración para su aprobación señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, ha puesto en consideración y ha presentado la moción el señor presidente del comité permanente de fiestas para que se apruebe el PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO “CARNAVALES INOLVIDABLES GUANO 2026”, quien apoya la moción?

Señor Concejál Juan Hidalgo.- Indica, en realidad en la reunión anterior se habló de igual manera para continuar con el proyecto antes mencionado de los carnavales inolvidables guano 2026, siempre y cuando se considere en el presupuesto para que haya participación en la comunidades y como en las demás parroquias, eso nada mas compañero presidente y señores concejales que se considere ese pedido, que sean considerado y tomados en cuenta dichas parroquias.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Alcalde.- Indica, existe la moción, hay algún otro señor concejal que quiera intervenir, hacemos por votación o se aprueba por unanimidad señores concejales, o alguien tiene otra moción; en ese sentido señor secretario al no haber más mociones y la única que ha existido tiene el apoyo por parte del señor concejal Juan Hidalgo, someta a votación.

Secretario.- Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por el señor concejal Milton Bravo, lo cual ha solicitado que se apruebe el PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO "CARNAVALES INOLVIDABLES GUANO 2026", e conformidad al Informe No. 003-GADMCG-CPF-SO-2025, de fecha 12 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano, moción que ha sido apoyada por parte del señor concejal Juan Hidalgo, la misma se somete a votación.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, buenas tardes señor alcalde señores concejales, tengo una pregunta antes de votar, el año anterior hemos aprobado el presupuesto por ciento setenta mil, ahora ha subido a ciento noventa y nueve mil, porque razón ha subido, por el tiempo o talvez es porque el combustible esta a lo alto, esa es mi pregunta.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, para responder la pregunta de la señora concejal, se subió porque se está apoyando a más parroquias del cantón Guano, por eso se subió el presupuesto.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, gracias señor presidente, bueno yo encontré en el documento que me pasaron el día jueves en la tarde, solo vi que se aumentó una parroquia, que siempre hemos dado, solo una parroquia más que aumentó, yo creo que veinte mil más, veo que es mucho dinero, si es preocupante porque la gente nos está viendo, porque sube veinte mil más.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, está tomando en cuenta más programación, mas eventos dentro de la misma cabecera.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, mi pregunta fue para el señor financiero que debe dar detalle, el jurídico también nos podría explicar si podemos subir tanto el presupuesto de carnaval, cuáles son los porcentajes, esa es mi pregunta para salir de la duda.

Señor Alcalde.- Indica, de acuerdo a la ley financiero no tiene nada que ver, el solo cumple ordenes de la comisión de presupuesto del concejo o el alcalde, lo que podemos dar la palabra al Ing. Diego Burbano ya que el como técnico y casi responsable de las festividades nos aclare y nos explique porque ha subido el asunto económico en las festividades, considerando que hay un historial, entonces hay que aclarar porque está pidiendo la señor concejal que tiene todo el derecho del mundo porque es la señora que fiscaliza.

Ing. Diego Burbano.- Indica, se nos había solicitado a la coordinación del comité de fiestas y a la Dirección de Turismo que sustentemos el proyecto con respecto a los carnavales del año 2026, hay una serie de variables de variables que se podría considerar y que se ha puesto en consideración del comité de fiestas, con el propósito de que vayamos cumpliendo con la normativa y con las exigencias que emiten las entidades correspondientes con respecto a las festividades del cantón, desde ese punto de vista informarles señor alcalde y señores concejales, que existe un requerimiento de la asamblea y de la comisión pertinente en la cual se tiene que dar oportunidades a los artistas locales, desde ese punto de vista hemos designado como comité de fiestas y como dirección de turismo un evento en el



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



cuales se va a realizar un concurso de talento local, es un punto que se ha sumado a las festividades y también tiene erogaciones económicas, con el propósito de subsanar problemas que se dieron en el carnaval anterior, en el cual hubo quejas no solo de la cabecera cantonal sino de las parroquias con respecto al sonido con el cual se hicieron los eventos anteriores fue necesario que tomemos en cuenta ese componente que las parroquias solicitan que haya artistas de renombre nacional como bien se merecen, pero también se debe garantizar que todos los insumos puedan garantizar el espectáculo ya que el año anterior hubo falencias en esa situación, otro punto de vista también es que es necesario que nosotros generemos indicadores como pueblo mágico y como geoparque volcán Tungurahua, desde el punto de vista que haya eventos culturales y vayan fomentando también esos indicadores y la rehabilitación del pueblo mágico, entonces desde ese punto de vista hemos preparado los carnavales inolvidables 2026, que es una plataforma promocional y turística para rescatar manifestaciones culturales, son doce días de celebración en el cual hay un programa variado, para que miles de turistas nos visiten como su nombre lo indica y esta promocionado con el nombre del proyecto, patrocinio cultural y turístico, que debe cumplir con todas estas características, alineado con todos los mandatos y leyes nacionales desde el punto de vista de cumplir con los indicadores de pueblo mágico y también como parte del geoparque volcán Tungurahua, la constitución el COOTAD y demás, en eso estas enfocado el proyecto, los objetivos es fortalecer la cultura local tradicional y la participación activa de todos los habitantes, exhibir al mundo nuestra riqueza, ustedes sabrán que somos acreditados como parque mundial de la UNESCO y eso exige una serie de requerimientos desde el punto de vista los objetivos de los eventos culturales y turísticos que se realicen tenemos que cumplir una serie de parámetros eso exige estándares de calidad en los eventos que vamos realizando, para dinamizar la economía de nuestra gente, tenemos los desfiles, corsos, rondalia, desfiles en las parroquias, que igual también que habían solicitado los señores concejales miembros de comité, que es necesario que también el cantón Guano, demuestre una participación en los corsos en las parroquias, entonces también se considera que vamos alquilar, contratar, comparsas, representativas para que participen en los corsos del cantón para que hagan presencia como el cantón Guano, los shows artísticos, noche musical de talento, noche musical, con tres tarimas simultaneas y orquestas, show en las parroquias rurales, se ha enviado las parroquias que van a participar, que son san Andrés San Isidro, San Gerardo, Ilapo, Langos, Santa Fe de Galán, el rey carnaval, concurso musical, Guano Canta a Guano, la murga, albazo y el simbólico entierro del carnaval, obviamente también hay un interés de la empresa privada de participar en los carnavales del cantón guano, ha generado uno de los justificativos para que se suba la inversión, la contraparte que hace sustentable el proyecto también ha subido, hay interés de la empresa privada que ojala se nos cristalice, con el propósito de traer dos artistas internacionales, desde el punto de vista como ustedes comprenderán la Contraloría General del Estado no permite que los Gads municipales puedan contratar directamente artistas internacionales, pero existe el interés de la empresa privada y el interés de esta empresa privada para que haya un porcentaje representativo desde la inversión municipal, es necesario que la inversión municipal suba ya que la contraparte también ha subido, entonces está previsto un mega show internacional el 16 de febrero con artistas internacionales y desde el punto de vista para cumplir con la contraparte para el artista internacional, que nosotros como municipio de Guano cumplamos con esos requerimientos para que el artista pueda presentarse, eso requiere la producción de primer nivel, como ustedes pueden ver es una inversión en conjunto del proyecto desde los 269.165,00 dólares en el cual el municipio aporta con 199.000,00 dólares, fondos propios del municipio y los auspiciantes del sector privado, el aporte del taita carnaval, para que un proyecto sea sustentable un 80% es del Gad municipal y un 20% es de la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

empresa privada, y este año hemos llegado al 26% estamos sobrepasando de los estándares de contraparte para que el proyecto sea sustentable, se hizo también el cálculo económico financiero con los datos que tenemos del carnaval anterior, entonces nos damos cuenta que sobre las fiestas de cantonización por mucho, el carnaval es el primer motor de la economía local desde el turismo, entonces desde ese punto de vista por cada dólar invertido por el GAD se genera un beneficio de 3.62\$ en la economía local, en esta fecha del carnaval, entonces hay el análisis de un impacto económico, está la inversión pública y privada como hemos dicho el impacto económico proyectado es que sobre pasa el medio millón de dólares, es un valor que representa el valor estimado de muchas familias que visitan y gastan esos rubros en comida, artesanía, comercio, transporte y alojamiento, miren ahí se revierte directamente a nuestra gente, tomar en cuenta que la mayoría de los eventos que se realizan en la cabecera, los fondos se revierten directamente, es decir todas las participaciones, son aportes que se da a las familias para que se mueva la economía con animadores, guardias, discomóviles y todo lo demás se revierte a la economía, la gran materia de gastos complementarios se queda en el cantón, el impacto está en los artesanos, en la gastronomía etc.; vemos como se incrementa en esas épocas el aporte al parque acuáticos los elenes y el museo, ya que aumenta la visita de los turistas en estas fechas, se convierte en un pico turístico al año, ya se tiene la logística de contratación, la programación es desde el viernes 6 de febrero que es el lanzamiento, hasta el entierro del carnaval, más o menos ese es un breve resumen de lo que se ha hecho en este proyecto y porque se sustenta y se justifica el incremento en este tema, si tienen alguna pregunta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, yo si quisiera preguntar, otra cosa, el otro año tuvimos un taita carnaval, y en eventos de él, tiene todo el derecho que debe estar presente, pero en los eventos del GAD municipal que estamos dando el presupuesto, el taita carnaval pueden ser partícipes pero no como los dueños de los eventos, eso si que tengan claro señor alcalde y rey carnaval que dice, no se cuenta está aportando.

Ing. Diego Burbano.- Indica, es válida su inquietud en ocasiones anteriores el comité de fiestas ya tomo en cuenta esta situación, hemos reformado la propuesta de programación tomando en cuenta lo manifestado, los eventos propios del taita carnaval son lo que se hará constar en la agenda posterior, nosotros lo que estamos haciendo es para el día domingo estamos apoyando con una orquesta para el festival luego de la rondalia pero él debe asumir los gastos de sonido, tarima guardianía y animador, solo ahí se le pondrá la mención al Taita Carnaval, obviamente en los actos que se den de manera privada, los reconocimientos están única y exclusivamente para el Gad municipal, esta otra manifestación cultural del rey carnaval responde a un llamado, que también se había manifestado a las reuniones de comité de fiestas que solamente es centralizada en la cabecera cantón y en la parte central del Guano, el hecho que el carnaval llame a muchos turistas a motivado a otros grupos se vayan sumando y presentando iniciativas, se ha visto pertinente el apoyo limitado, lo mismo con el taita carnaval, solo tendrán protagonismo en los eventos de ellos, ellos hacen eventos propios con su inversión, eso nada más.

Señor Alcalde.- Indica, yo solo quiero añadir una particularidad que dice la señora Vicealcaldesa, el taita carnaval se hace dueño de las programaciones del municipio, créame que eso es incontrollable, ellos quiere mostrarse, yo les digo la verdad, casi yo no voy a esos programas, porque hay mucha gente, mucho trago y yo me cuido, pero cuando alguien está pegado sus copas ahí suben nomas, sin hacer caso a nadie, en este caso no podemos detenerle, sin embargo hay que condicionarle a que respete la programación del Gad eso hay que decirle al señor contratista para que los guardias



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



controlen, ese tema, yo no he subido nunca porque tengo respeto y recelo, pero eso se debe hablar para que el Taita Carnaval tenga Prudencia, no puedo nada mas decir, ya que eso está fuera de mi alcance y de todos, si tuvieran vergüenza no subieran, porque ahí a veces suben estando borrachos y mejor quedan mal.

Ing. Diego Burbano.- Indica, vamos hacer un protocolo, como usted comprenderá nosotros para eso mismo, sacamos a una licitación pública, para que haya un promotor de fiestas, de hecho ponemos los requerimientos técnicos de la mejor calidad, y después de la licitación pública hay un empresario de fiestas, la obligación del empresario es cumplir con su obligación, pero hay que tomar en cuenta lo manifestado.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, bueno de mi parte gracias por la explicación, pero si no estamos en eso, recalcar, que como todavía no tenemos el presupuesto participativo aprobado, otro tema es que la pantalla alquilamos y sería bueno que conste en el 2026 que vamos a comprar una pantalla, yo doy por conocido y mi voto es en contra.

Secretario. - Indica, señor alcalde en este punto se ha dado la explicación solicitada por parte de la señora Vicealcaldesa, y su voto ha sido en contra, me permito continuar con la votación.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, a favor señor alcalde del Cantón Guano, para que mejore la economía de los Guaneños, hay que apoyar.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Con la observaciones realizadas, a favor.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, si bien es cierto estamos en la socialización del proyecto para los carnavales del 2026, yo felicitar de la manera como hacer la presentación, aquí no es de venir a decir quien aprueba y quien no aprueba, tiene que haber una socialización y ahí se puede identificar que requerimientos se puede hacer, bueno no quería hacer pero me obliga, porque también quedarse en silencio es uno mismo hacerse daño, en el proyecto todavía se sigue constando como PDOT 2019-2023, sabiendo que ya tenemos el PDOT 2023-2027, ahora el cuadro **numero 5** lo que es de barrios y comunicades, solamente lo que es San Andrés, conocemos que hay ocho barrios de San Andrés y ponen 37 comunidades cuando son 45 y no es la realidad esa, ponen fuente oficial PDOT 2024, entonces hay contradicciones, el cuadro numero 6 actividades económicas, cogen el INEN del 2022, bueno eso ya sabrán tomar las correcciones si así lo creen conveniente, en el cuadro 12 espacios públicos y recreativos se ha tocado lo que es Los Elenes que he cogido, ponen PDOT 2019-2023 que es 2023-2027, que ya está aprobado y ya está en el registro Oficial, cuadro 14 resumen de recaudación del pale los elenes, le toman del año 2017-2018-2019-2021, pandemia 22-23-24-25 esos deben ir constando, entonces no podemos trabajar con años anteriores a esa situación igual en la matriz del marco lógico que el momento le doy un poquito en la C2 dice pregón y consos, debe ser corsos o solamente que es otro termino que ya lo manejan eso es lo que yo tengo observaciones en lo que he podido revisar, entonces un proyecto no debe ir de esa forma señor alcalde y señores técnicos, igual a la comisión rogar que todos estamos involucrados todos, pasando un poco más de tiempo una media hora una hora, que no haya esas fallas y si no es así díganme, pero para mí el PDOT estamos manejando 2023-2027, lo de los elenes también debe ser de esos años debe ir considerado los ingresos; con respecto a los incrementos ya han justificado que se ha incrementado la parroquia de San Fe de Galan, bueno yo fui la persona que pedí que en los corsos de las parroquias como GAD municipal debemos aportar con una comparsa que vaya en representación de la municipalidad que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



nunca se ha hecho, de igual por pedido del señor secretario para Miraflores el apoyo con una orquesta está constando, ósea no estamos en contra de nada, no hemos sabido que ha sido de pedir, hubiésemos pedido para una comunidad de San Andrés, en la parte alta podría ser la artesa la silveria, lo que sea, no esta constando el distributivo porque es algo que esta constando en donde se va a presentar, porque no hay que quitar a uno para mandar a otros, hay que ser claros en ese sentido, entonces esas son las observaciones.

Ing. Diego Burbano.- Indica, las debidas disculpas por la premura del tiempo ese proyecto se elaboró en la unidad correspondiente, voy a ponerme en contacto con ellos para realizar los cambios, justamente lo que esta diciendo señor concejal, si esta previsto las comparas para los corsos y ese pedido que hubo para el Barrio Miraflores de San Andrés.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, como digo yo no estoy en contra, sino que esta socializaciones sirve para poder orientar y hacer bien las cosas, porque el que calla otorga, entonces yo al menos no acostumbro a eso, preferible es quedar mal por hablar y no quedar mal por no decir nada, entonces nada mas en ese sentido con esas observaciones no tengo ningún inconveniente, que se proceda enmarcado en la normativa legal para que continúe la programación de las fiestas de carnaval, nosotros como municipio, tenemos la obligación de hacer esa situación, y un tema que tocaba usted decir que la SERCOP es un empresario, sabemos que cada administración escoge a quien colabore, para que darnos la vuelta, eso es de mi parte señor alcalde.

Secretario.- Pregunta, si el voto es a favor o en contra?

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, ósea al momento que yo digo que no tengo ningún problemas que continúe, estoy apoyando, que dijera vea estoy en contra, yo lo que he puesto las observaciones nada más.

Señor Alcalde.- Indica, continúe con la votación.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, si en realidad como este proyecto ya ha sido analizado, conocido, la comisión ya ha estado en está trabajando, más bien es por llamar la economía a nuestro cantón porque siga en adelante con las observaciones de los compañeros y con todas las correcciones que haya que hacer, ya que son de forma mas que de fondo, apoyo la moción que se den los carnavales, a favor.

Señor Alcalde.- Indica, a favor, proclame resultados señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde como proclamación de los resultados con un voto en contra de la señora Vicealcaldesa María Duchi y con cinco votos a favor, por MAYORIA se aprueba el proyecto denominado **“PROMOCIÓN, PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO CARNAVALES INOLVIDABLES 2026”**, de conformidad al Informe No. 003-GADMCG-CPF-SO-2025, de fecha 12 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano, Sr. Juan Hidalgo, Concejal designado por el Concejo Municipal, Lic. Fabian Guevara, Presidente de la Casa de la Cultura Extensión Guano, Ing. Andrés Chariguaman, Gestor de la Unidad de Comunicación y Marketing Digital del GADM-CG, Ing. Miguel Guamán, Director de Desarrollo Turístico del GADM-CG y Lic. Elizabeth Allauca Gestora de Educación, Deporte, Cultura y Tradición del GADM-CG.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



CUARTO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, bueno en vista de que hemos tratado todos los puntos del orden del día, sin mas puntos que tratar dejo clausurada la presente sesión muy amable, muchas gracias la presencia. Siendo las 15:08.

(RESOLUCION 028-2025-SE, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2025)

Lo certifico.

Abg. Richar Chávez G.
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 015

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Presidida por el Lic. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del cantón, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo 09h05, con la presencia de los señores concejales Sr. Milton Bravo, Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Juan Hidalgo y Dr. Edgar Herrera.

Señor Alcalde. - Indica, con un saludo cordial y respetuoso a los señores concejales, tenga la bondad señor secretario de constatar si tenemos el Quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario.- Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente el, señor Concejel Milton Bravo, señor Concejel Juan Hidalgo, señor Concejel Francisco Hidalgo y el señor Concejel Edgar Herrera, no se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, en virtud de lo indicado existe el Quorum Reglamentario para dar inicio a la sesión.

Secretario.- Indica, señor alcalde me permito dar lectura al Oficio Nro. 57 MADA-SC-GADMCG-2025, de fecha 27 de diciembre del 2025, suscrito por la Lic. María Duchi Vicealcaldesa del Cantón Guano, dirigido al Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano, documento el cual en su parte pertinente indica, Por medio del presente, me dirijo a ustedes con el debido respeto en relación a la Convocatoria N° 015-2025-SE, mediante la cual se cita a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día domingo 28 de diciembre de 2025, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Guano. Me permito poner en su conocimiento que me resulta imposible asistir a la sesión convocada, debido a que cursó estudios de posgrado en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), cuya asistencia son los días sábados y domingos, en el horario de 08h00 a 14h00, conforme al calendario académico institucional. Cabe señalar que, durante el presente mes de diciembre, con motivo de las festividades de cantonización, he debido justificar reiteradas inasistencias a mis actividades académicas para cumplir con los compromisos oficiales propios de mi cargo. En esta ocasión, sin embargo, me resulta imposible continuar faltando a mis clases, dado su carácter obligatorio y la importancia que tienen para mi formación profesional. Reitero que estos estudios están orientados a fortalecer mis capacidades técnicas y de gestión, lo cual redundará en beneficio de la administración municipal y del servicio que brindo a nuestro cantón. Asimismo, me comprometo a mantenerme informada sobre los temas tratados en el orden del día, en especial respecto al Presupuesto General para el ejercicio económico 2026 y la Ordenanza de Catastros Prediales Urbanos y Rurales. Por lo expuesto, solicito comedidamente se sirva justificar mi inasistencia a la sesión extraordinaria convocada, reiterando mi compromiso permanente con el desarrollo del cantón Guano y el cumplimiento responsable de mis funciones como vicealcaldesa y miembro del Concejo Municipal. Particular que comunico para los fines pertinentes.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario en virtud de tener el quorum reglamentario dejo instalado la presente sesión, tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA N° 015-2025-SE.** Al amparo de lo dispuesto en el Art. 60, literal c), 316 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



del GAD Municipal de Guano a Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal, a celebrarse el día domingo **28 de diciembre del 2025**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 09h00, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del Quorum. **2.** Lectura y aprobación del acta 014 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 16 de diciembre del 2025. **3.** Conocimiento, análisis, aprobación en primer debate del **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO DEL 2026**, de conformidad al Informe No. 005-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 26 de diciembre del 2025 de la comisión de Planificación y Presupuesto. Oficio No 112-DF-GADMCG-AM-2025, de fecha 26 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Andrés Mora, Director de Gestión Financiera del GADMCG. **4.** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la **ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, de conformidad al Oficio. 016-GADMCG-CAC-2025, de fecha 26 de diciembre de 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros. **5.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, al ser una sesión extraordinaria continúe con el orden del día.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta 014 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Guano, realizada el 16 de diciembre del 2025.

Señor Alcalde.- Indica, señores concejales está a consideración el acta de sesión anterior, si hay que hacer laguna observación o sugerencia.

Señor Concejál Edgar Herrera.- Indica, señor alcalde en razón de no haber actuado en la sesión extraordinaria anterior, por estar haciendo uso de mis vacaciones, doy por conocido y no apruebo el acta.

Señor Concejál Milton Bravo.- Indica, aprobado de mi parte.

Señor Concejál Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejál Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por parte de los tres señores concejales y el señor concejál bajo las consideraciones expuestas da por conocido en virtud de haber estado de vacaciones.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto segundo bajo la observación realizada por parte del señor concejál Edgar Herrera, da por conocido el acta de sesión anterior por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones, aprueban los señores concejales Milton Bravo, Francisco Hidalgo y Juan Hidalgo.

TERCERO.- Conocimiento, análisis, aprobación en primer debate del **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO DEL 2026**, de conformidad al Informe No. 005-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 26 de diciembre del 2025 de la comisión de Planificación y Presupuesto. Oficio



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



No 112-DF-GADMCG-AM-2025, de fecha 26 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Andrés Mora, Director de Gestión Financiera del GADMCG.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión de Planificación y presupuesto, para que nos pueda explicar como ha sido el trabajo dentro de la misma.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que la comisión ya se reunió se ha ido analizando punto por punto el presupuesto para el año fiscal 2026, conjuntamente con los señores técnicos, lo cual estamos presentando y poniendo en consideración del pleno del concejo para que siga el proceso correspondiente, sabiendo que estamos con los tiempos atrasados es verdad, pero eso no va a ser motivo para no aprobar, eso es de mi parte señor alcalde estamos poniendo en conocimiento para que siga el proceso legal correspondiente, pongo en conocimiento del pleno del concejo.

Señor Alcalde.- Indica, señores concejales si hemos dicho que de pronto son procesos que no están a tiempo, pero la profesionalidad de los servidores públicos del GAD tienen que asumir esa responsabilidad, lo importante es que esta el presupuesto, la comisión se que ha tenido varias sesiones, esta socializado, han conversado, pienso que lo mejor para el cantón es aprobar el presupuesto para que todos tengan las obras que es lo que Guano quiere, no se si les hacemos participar el señor director o no se señores concejales si quieren tomar la palabra o sino para aprobar en primera instancia el presupuesto del ejercicio económico del 2026, hay la propuesta del señor concejal Milton Bravo, que se apruebe en primera instancia, quien apoya la moción?

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, alguien mas que quiera tomar la palabra.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, yo de mi parte pediría al señor financiero que nos de a conocer un poquito mas para seguir avanzando señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces tiene la palabra el señor director financiero y la señora gestora de presupuesto también, cualquier inquietud que puedan tener los señores concejales que sean solventadas.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, como ya lo analizamos anteriormente el presupuesto, analizamos rubro a rubro para la sesión que nos trae hoy para el primer debate del presupuesto, los cambios que se ha hecho es las recomendaciones, se han adoptado las recomendaciones como es la construcción de bóvedas en el cementerio como esta proyectado en la pantalla y ustedes ven que esta en el programa numero 70 de obras públicas, las construcción de bóvedas del cementerio municipal, con un rubro asignado de cuarenta mil dólares, no se ha incrementado ni en mas ni en menos, el valor total del presupuesto ni ingreso ni en gastos sino se ha reclasificado valores en las partidas como son la recomendación de un adoquinado de la Matriz, de donde se tomo estos valores y de otros dineros asignados para baterías sanitarias tanto en el Rosario como La Matriz, entonces de igual manera se tomo valores para el mantenimiento de las baterías sanitarias del parque central, del adoquinado de La Matriz y de arriba del adoquinado del Rosario, de esa manera, eso cambios se ha realizado señor alcalde, de lo demás se ha tratado y analizado las partidas de uno a uno y no se si necesitan una explicación especifica para poder trabajar señor alcalde.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, si en vista que hubo observaciones y pedidos de cambios, creo que ya estamos claro con los cambios y pedido que han manifestado los compañeros.

Señor Alcalde.- Indica, entonces indicando con las recomendaciones como ustedes señores concejales están viendo los documentos en la pantalla, entonces, esta cumplido alguna de las recomendaciones, no se si algo mas o sino para entrar aprobar en primera instancia.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, otra de las observaciones que fue para presentar el presupuesto ante el concejo, fue presentar la aprobación del plan de talento humano aprobado por el concejo, lo cual ya esta aprobado y el secretario a notificado con la resolución y que ya esta aprobado el plan de talento humano también.

Señor Alcalde.- Indica, bueno con estas recomendaciones considero que esta al 100% aclarado las recomendaciones y podemos aprobar en primera instancia, hacemos por votación o se aprobaría por unanimidad?

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, estamos en este punto y bueno debo manifestar que tengo algunas consultas para ir ya tomando esta situación en lo que es primero los ingresos porque de ahí parte el presupuesto de los ingresos para poder pasar a los egresos, yo tengo en el ingreso lo que es la parte de ingresos corrientes, tenemos una superación de 43.000 dólares de lo que era el 2026 a lo que esta en el día de hoy, entonces e podría ir analizando a que se debe en que se va incrementar o que ingresos estamos generando para que vaya subiendo, de igual forma tenemos en tasas y contribuciones que ahí si es un monto elevado que esta superando al 2026, primero para ir analizando quisiera que se nos informe a que se debe el alza en esa parte de lo que es ingresos corrientes.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, si justamente lo que es ingresos corrientes se ha solicitado por escrito a la compañera gestora de avalúos y catastros sobre la variación que hubiere en base a la actualización catastral en el cobro de los impuestos prediales, entonces nos ha hecho llegar a financiero y presupuesto la variación en más que habría en la recaudación de los impuestos prediales y está la variación tanto en lo urbano como lo rural y también esto conlleva o va de la mano con la intención que existe en el 2026 firmar un contrato colectivo, entonces yo si tengo que ser específico en ese tema para poder el otro año soportar este tema tiene que haber un incremento en el ingreso corriente, entonces la gestora de avalúos y catastros el señor concejal me está pidiendo una razón del incremento al ingreso corriente, la razones es en base a la consulta que yo realice por escrito de la variación de la recaudación del impuesto predial por la actualización catastral, entonces ese documento lo paso por escrito de cuanto existe la variación en mas del impuesto predial urbano como rural por la actualización entonces esos son los valores que se han incrementado y como digo esta anclado a la intención que existe de la firma del contrato colectivo, porque se tiene que certificar el ingreso presupuestario, justamente en el ingreso corriente, estos valores ya se hizo meses atrás un barrido de la intención que hay del contrato colectivo, entonces justo enmarcaba en los valores que se van incrementar en la recaudación del impuesto urbano y rural con lo que se incrementaría para la firma del contrato colectivo, entonces eso si va anclado, porque desde un inicio se tiene que soportar esto ante el ministerio de finanzas y posteriormente ante el ministerio de trabajo para poder firmar este contrato colectivo, ese sería la explicación señor concejal.

Señor Alcalde.- Indica, yo quiero añadir que al momento que nosotros hicimos el estudio catastral ahí se evidencio una suma de terrenos que no estaban catastrados, entonces considerando que ahora



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



si casi el 95% de la parte del Rosario esta catastrado, no se cuantos miles de terreno van a pagar Ing. Grace no me acuerdo, pero sumando todo eso imagínese cuatro mil lotes más, entonces lo que se hizo con el estudio es un existo porque solamente que ya este catastrado mas o menos tenemos cada año unos 150.000 dólares más, esta noticia les doy porque ahora si tengo la veracidad, tengo documentos tengo ya legalmente hasta firmado por todos los actores que están aquí, son 150.000 dólares mas que se va ingresar y obvio si hay un contrato colectivo se debe justificar con recursos propios, no con recursos que viene del estado, entonces eso es lo que yo me cuido, entonces nosotros podemos poner en el presupuesto, ingresos y egresos pero, repito, de una manera de ingresos propios generados por la municipalidad, eso abre un abanico para nosotros tener y conversar un posible contrato colectivo que los trabajadores con justa razón se merecen, no es como antes querían poner un numero de partida sacando de obras, eso es ilegal señores concejales, como dice el señor financiero debemos mandar a justificar en el ministerio de finanzas, en la anterior administración no les dio paso, porque cogieron de obras, hay numero de partidas que no tenia que ponerse para ese contrato colectivo, entonces ahora hay 150.000 dólares de ganancias ahí están los documentos y la señora gestora de avalúos puede certificar y con eso para mi estamos bien, por otro lado las tasas ustedes saben que son un presupuesto, y como también es prorrogado hasta el 2027, también tenemos para hacer estas ordenanzas para las tasas como dijimos para la fauna urbana, el comentario y lo que es las tasas.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, señor alcalde me permite puntualizar en este tema, porque son dos temas que ha venido aclaración, el uno bueno ya esta explicado y si gusta la documentación existe, además hemos tratado el tema con las gestora de presupuesto, hemos visto que el incremento es algo más de noventa mil dólares lo mínimo, ahora ustedes tienen que definir la banda impositiva que cambiaria significativamente, sin embargo en las mismas condiciones ese seria el incremento que ingresaría en el ingreso corriente el impuesto predial urbano y rural, ahora sobre las tasas y contribuciones, es una partida general que abarca diferentes ingresos, dentro de estos la diferencia significativa que hemos tenido en relación en el año anterior al 2025, están estas tres partidas que son las partidas que registran los ingresos de transito que son servicios especializados tres cientos mil dólares la remisión de calibración vehicular setecientos cincuenta mil y rodaje vehicular ciento noventa mil dólares, en esta tres partidas hemos tenido un excedente en el 2025 y como usted menciona este presupuesto es flexible que nos ayuda a organizar y planificar la gestión financiera, en base a la planificación que tiene la institución, entonces aquí este año 2025, por el excedente que tenemos vamos a tener que hacer un ajuste para el cierre presupuestario, pero ese ajuste al cierre del año no podemos utilizar mucho porque va a quedar un excedente, entonces aquí si también tengo la cédulas de ingresos, tengo las partidas, en donde vamos en orden, servicios especializados, en donde el año anterior de ha presupuestado dos cientos noventa mil dólares, y tenemos al cierre de noviembre tres cientos cuarenta y dos mil dólares recaudados, con un excedente de cuarenta y tres mil ochocientos noventa y siete, eso es a corte de noviembre, diciembre no esta contabilizado que en realidad en el financiero hemos dado prioridad a pagar todo lo que hemos tenido así que nos va a tomar unas dos semanas de enero, contabilizar todo lo de enero, tengo que ser claro en ese tema, pero hay un excedente a favor de nosotros, hemos sobre pasado el presupuesto del año anterior entonces esa es la razón, hemos presupuestado en menos, esta trescientos mil dólares y a corte de noviembre tenemos recaudado trescientos cuarenta y dos mil dólares, en la partida de servicios especializados, aquí esta la cédula de ingreso para que se pueda verificar, la otra partida que es revisión y categorización de vehículos, de igual manera en el presupuesto del 2025 se presupuestó quinientos mil dólares y a corte de noviembre hemos recaudado setecientos ochenta y dos mil dólares,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



con un excedente de noventa y dos mil dólares a corte de noviembre, entonces aquí de igual manera hemos presupuestado menos, esta partida que sea presupuestado setecientos cincuenta mil dólares, teniendo en cuenta que a noviembre a ingresado setecientos ochenta y dos mil, seguramente en diciembre llegaremos a los ochocientos mil dólares, pero aquí se ha presupuestado setecientos cincuenta mil dólares es decir en menos de lo que esta a noviembre, la otra partida que marca la diferencia es la de transito es la de rodaje de vehículos motorizados, que hemos presupuestado en el 2025 ciento ochenta mil dólares y a corte de noviembre tenemos recaudado ciento noventa y ocho mil dólares, pasados con dieciséis mil dólares, faltaría dos mil dólares para ajustar los doscientos, dejamos presupuestado para el otro año ciento noventa mil dólares, si estas son las variaciones en ingreso que marcan la diferencia en esta partida general que es tasas y contribuciones, también cabe señala que hemos depurado la parte de ingresos en cuanto a que a estado duplicado la cuenta de anticipo por cobrar del colector que es un millón y algo, hemos depurado el presupuesto señor alcalde y señores concejales lo que más se puede, quitando el ingreso total tenemos veinticinco millos ochocientos cinco mil, si quitamos los cuatro millones ciento cincuenta mil dólares que tenemos de financiamiento de la regeneración de la 20 de diciembre tenemos prácticamente el mismo presupuesto del año anterior, entonces no hemos afectado mayormente, mas bien hemos depurado la salud financiera en presupuesto y como insisto es una herramienta flexible como podemos ver en el 2025 en alguna partidas tenemos excedente, y en otras obviamente no se ha recaudado el 100% como es una situación normal en el presupuesto, eso en relación a la aclaraciones que me ha pedido el señor concejal.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, bueno estas son las justificaciones que están manifestado, porque comparando de un presupuesto al otro presupuesto hay una diferencia, pero con eso se va aclarando la situación, porque igual hay ingreso de capitales que hay un millón ciento quince mil dólares también que está en demasía, entonces que son las partidas totales, ahí también verificar basado en que hay ese incremento.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, sobre la justificación del incremento del ingreso de capital, de aquí de igual manera el valor significativo que tenemos es, sobre las asignaciones del Gobierno Central, como ustedes saben que de julio a la fecha no hemos tenido asignaciones, es algo intangible, entonces es algo que nosotros no podemos obviar pero esta registrado porque esos dinero deben ingresar, es algo que marca la diferencia también y también vale aclarar que estos valores no saben cuando van ingresar, estamos ocupando la plata de nosotros que teníamos, pero ustedes saben hemos hecho el anticipo a la cuatro carriles, hemos estado pagando ejecutando el presupuesto, entonces de nuestros propios ingresos hemos estado cubriendo todo y también estamos consumiendo del colchón que tenemos en bancos, entonces si habrá que hacer la gestión para ver las asignaciones del gobierno, como decía hay que intentar que por lo menos hacer la gestión de cobrar con bonos y pagar deuda para que por lo menos no nos sigan debitando las deudas que tenemos con el BEDE, esto es para aclarar señor alcalde y señores concejales.

Señor Alcalde.- Indica, verán no solo es Guano, es todo el país, ayer estaba revisando toda la información del AME nacional, seguro que yo apoye a la señora Yuri, estuvo aquí, primero decían que tienen que igualar las asignaciones y ella se comprometió pero hay un malestar total de los alcaldes, hay algunos municipios que no tienen ingresos propios, ahí se complica, hay algunos municipios que no tienen ni para los sueldos, están atrasados dos o tres meses, yo doy gracias a dios que nosotros si tenemos, he conversado con los alcaldes de Chimborazo, Cumandá, Penipe ni Chambo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



tienen ingresos propios, Riobamba si tiene ingresos propios, hablando de Guano tenemos como sobrevivir, lo primero que hemos hecho es pagar los sueldos a los señores trabajadores porque son padres de familia, entonces es critico para los otros municipios, ya hemos de conversar con los señores concejales en una reunión, para mí la única solución es pagar al banco del estado y hacer otro préstamo para que gire el cupo de endeudamiento, porque hay algunas obras que no hemos hecho, el alcantarillado de los Langos, están en la esperanza que nosotros hagamos, ojala en enero se solucione el problema del colector, estamos en eso en fin esos dos millones es la parte casi un millón es de obra y el otro millón es de sueldos, mas de cuatrocientos mil se gasta en sueldos y gasto corriente, entonces eso hay que analizar lo que concierne a lo que se tenía que gastar se lo ha hecho, los décimos, sueldos, cuatro carriles, falta el sueldo de diciembre y estamos al día, es decir que hemos cumplido con un 98% que de pronto de las obras no se hizo, porque falta dos millones, considerando que un millón ya pagamos, son tres millones son dos millones para obras y un millón para sueldos, entonces hemos hecho lo posible pero para mí está justificado el dinero que tenemos lo que toca es pagar.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, para mayor aclaración del presupuesto del 2025, tenemos aquí en el 2023 no le he borrado porque se hizo la aclaración, aquí tenemos un millón ciento dieciséis mil por cobrar de las asignaciones como bonos esto ya no está, pero si tenemos lo del 25 las asignaciones aquí esta, las asignaciones en enero y febrero fueron cerca de cuatrocientos ochenta mil dólares, ahora son cuatrocientos treinta mil ha bajado en todo el país, y se multiplica por seis, entonces esa es la diferencia en relación al año anterior seria los dos millones seis cientos dieciséis mil, menos lo que se tenía el año anterior por cobrar un millón ciento dieciséis mil, entonces eso millón algo es lo que ha incrementado en esta partida de capital, esa seria la diferencia y si insisto en que hay que tomar en cuenta estos temas que hay que hacer gestión para recuperar los dineros si nos dan en bonos por lo menos nos evitaban los créditos del BEDE, y hay que proveer que en enero y febrero vamos a tener ganancia en la recaudación pero a posterior no sabemos, a diciembre no quisiéramos estar ajustados para los primeros meses del 2027, es un comentario general, ese ha sido la aclaración del tema puntual , no sé si abra más temas para aclarar.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, hemos tocado lo que es el presupuesto el año 2025 tenemos reasignación y este año con la baja, así sea la mínima nos perjudica, entonces igual vi que había una diferencia en lo que tenemos el presupuesto del estado, entonces tanto del 2025-2026, ahí es lo que hay el incremento pero si nosotros tenemos reducción de parte del estado porque se nos sube, porque yo al menos tengo que casi con un millón dos cientos catorce de lo quedo el 2025 al 2026 que tenemos una suma, pero si hay una reducción del 2025 al 2026 de la asignación, vamos a tener inconveniente lo que tocaba el señor alcalde, tenemos presupuestado mas y no va a llegar recursos, entonces eso nos va impedir de que tanto del gasto corriente de inversión tengamos que jugar y nos va a complicar el momento que nos toque coger de obras para pagar lo que es corriente y eso es complicado por eso es las consultas correspondientes para tener claro.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, razón tiene, bueno aquí si se mantuvo el calculo del promedio, claro aquí se hace referencia a las asignaciones por cuatrocientos cincuenta y un mil, claro cuando fueron tacitas cuatrocientos treinta y seis mil, nos va a bajar, pero como digo señor alcalde el presupuesto si es una herramienta que no se cumple al 100% en ingresos y gastos pero es valida la observación, lo tácito son las asignaciones mensuales cuatrocientos treinta y ocho mil cerrados, y si se hizo el cálculo promedio cuatrocientos cincuenta y un mil a los dos meses del 2026 que dará el valor que está en el presupuesto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, ahí ya tenemos un déficit.

Señor Alcalde.- Indica, verán señores concejales hay algunos meses que nos suben y otros meses que nos bajan, en el 2024 compensaron lo del 2023, eso también, y claro eso debemos administrativamente pagar la deuda del banco del estado, si pagamos la deuda del banco del estado todos los intereses de esos años no pagamos y eso queda como ingreso propio para la municipalidad y recuperamos como 300 a 400 mil dólares, estoy analizando eso señores concejales porque eso vamos hacer, porque salimos ganando cuando paguemos, porque si cobramos en bonos, primero recibimos menos y seguimos pagando al banco del estado, entonces que significa pagar al banco del estado, subimos el cupo de endeudamiento, no pagamos el interés y esa plata queda para nosotros, eso hemos de analizar en otra reunión, entonces el señor concejal Francisco Hidalgo dice que tenemos menos, sí, pero quiero compensar con esto, dios sabrá porque haces las cosas, entonces ya no tendremos unos ochenta o noventa mil de déficit, ahora tendremos mas de trescientos mil, vamos a tener mas plata para hacer mas obras, lo que yo quiero compensar en las tasas para hacer mas obras, el bienio ya vamos analizar, tiene que subirse un centavo o dos centavos, es como una apreciación, hay que subir en vez de bajar para compensar, pero es algo mínimo, si hay otras maneras de como compensar, pero usted sabes cómo financieramente se puede jugar, técnicamente pero no económicamente, de pronto una dirección no gasto el dinero como ocurrió este año, hay que decir la verdad, algunos gestores algunos directores.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, no siempre se va ejecutar 100% el presupuesto y hasta por salud, porque en ingresos por salud no se debería ejecutar, aquí y en todo lado incluso en lo privado, como digo el presupuesto es una herramienta flexible, ayuda a la planificación y evaluación también , pero no se va ejecutar el 100%.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, analizando esa situación, sacando un cálculo más o menos queda un déficit de ciento ochenta mil dólares, siempre financieramente ustedes tendrán la razón, pero preferible es presupuestar menos antes que más, porque ahí se nos complica porque en el 2025 tenemos menos y hay algunos ingreso mas que justifica mas para poner en la reforma si es posible para decir en el otro año poder decir esto es lo que habido el excedente y se aplica en este lado, pero si ponemos mas y no recibimos ahí se nos complica, eso es lo que es el presupuesto, lo mismo en las cuentas de los saldos, usted había tocado el tema de los saldos, porque ya se ha de haber pagado sueldos, planillas, anticipos al tiempo que nos presentaron, entonces también hay que presentar esos saldos de los créditos de cuenta corrientes, son de cuatro cuentas y revisar esa situación si concuerda para no tener ningún inconveniente, concuerda o no concuerda con lo que esta presentado y si han bajado porque no creo que nos mantenemos con eso, solo en los sueldos ustedes saben cuanto va, de igual forma hay que analizar las cuentas por cobrar que es preocupante, ha subido de lo que teníamos el año anterior tenemos un alza que si preocupa y esos fondos van a estar amortiguados porque no se ha hecho nada para poder recaudar esos recursos, mejor cada año se va incrementando esos temas por cobrar lo del agua potable, predios urbanos rurales, contribución especial de mejoras, tenemos desde el 2024-2022 eso no voy a permitir hacer porque tenemos tres millones cuatrocientos cuarenta y tres y de todos esos años es complicado para decir vamos aportar con esos recursos, eso también que nos ayuden revisando para no tener inconvenientes con los saldos y cuentas por cobrar, eso no hay como hacer absolutamente nada, porque hay que tomar una metodología, de contratar para cobrar la catera vencida caso contrario que emita un informe al abogado de coactivas de cuanto ha recaudado del tiempo que ha estado y debe justificar del sueldo que recibe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



y cuando ha hecho la gestión, pero si no tenemos resultados, ahí si se complica, esas son la observaciones que hemos tenido en ingresos.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, solo para seguir avanzado y no dejar en el aire el tema, si en ingresos hemos tratado de aterrizar lo posible en la realidad del institución, si bien puede haber una diferencia pero no como hemos tenido anteriormente, también hay que aclarar un tema que en si va de la mano lo que decía el señor concejal que es sobre las cuentas por cobrar, hemos estado gestionando yo como parte profesional lo que compete a mis funciones estado impulsando que se gestione el Contrato Complementario para depurar la información sobre el catastro, eso también nos ayudara a depurar las cuentas por cobrar porque tenemos cierta información que tiene deficiencias y nos genera cuentas por cobrar, casi casi que no voy a decir que esta todo mal pero si habrá un porcentaje mínimo pero hay que no tiene sustento o cuentas por cobrar, entonces temas de años anteriores que se viene a tratar ahora, como usted mismo ha manifestado señor concejal tenemos cuentas por cobrar 96, 98, entonces de años atrás de décadas, entonces hemos impulsado y justo la compañeros esta aquí hemos impulsado la depuración y como digo en cuentas por cobrar nos afectan, porque hay inconsistencias en los usuarios y claves que se pone por cobrar y ni si quiera existe o están duplicados, entonces ahí tenemos un deficiencia de información, por otro lado tenemos también el incremento que no esta registrado en el presupuesto, sobre la recaudación de lo que determino contraloría de solares no edificados que no se ha estado cobrando del 97 al 21 qua está el primer examen de contraloría del 21 al 24 que esta el segundo examen de contraloría que han estado cobrando el uno por mil y era el dos por mil en realidad, entonces esto lo determino contraloría, no nos inventamos ni decimos nada, pero eso no consta en el presupuesto, esta una partida general si pero no el valor especifico que de igual manera esta determinado, pero no lo hemos puesto porque no se si vayamos a recaudar o no, sin embargo ahí tendremos otro rubro en excedente si se empieza a recaudar, esta un valor mínimo, solo las partidas, es algo mínimo, ya lo tenemos cuantificado que contraloría mismo lo ha hecho, ahí tenemos otro excedente, que no se cuantifican en el presupuesto, eso nada más.

Señor Alcalde.- Indica, la palabra al señor sindico y después a la señora gestora nada más.

Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico.- Indica, me voy a permitir hacer unas puntualizaciones, si bien es cierto este presupuesto para nosotros es muy importante, debido a que vamos a correr con un presupuesto prorrogado, entonces en ese sentido el Código Organizo de Finanzas establece que el próximo ejercicio fiscal va a regir el mismo que hoy aprobamos, de tal manera que hoy tiene que estar sujeto o abrir la puerta para poder hacer la proyección, porque si dios mediante el próximo diciembre no vamos a estar discutiendo la aprobación, simplemente va ir, eso implica que debemos tener cuenta el tema de ingresos y egresos el cual nos va a permitir jugar con el tema de las reformas o trasposos presupuestarios, insisto no va haber una nueva aprobación, porque de aquí la próxima autoridad que venga va a cerrar este presupuesto, pero dependiendo de las reformas o trasposos que vaya hacer, de tal manera que, lo que vayamos aprobar debe tener en cierta forma un colchón para tener esa resistencia para poder hacer la reforma o trasposos, si no tenemos o nos ajustamos demasiado vamos a tener problemas o vamos a tener que esperar al mes de julio del año 2026 para recién querer poder ocupar partidas que no sean habilitadas, entonces hay que proyectarse en ese sentido, hay que tomar en consideración ese colchón para poder decir o proyectarse, eso nada mas señor alcalde y señores concejales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



Ing. Grace Soto Gestora de Avalúos y Catastros.- Indica, un poco puntualizando, lo que hablaba el compañero financiero acerca de la depuración que se está ejecutando, esta depuración va a ser integra no solamente de cómo van a salir la fichas actualmente sino la depuración que se va hacer es de la cartera vencida, se va actualizar la información que tenemos muchas cuentas como incobrables, esas se van a actualizar y se van a unir al sistema que ahora lo estamos utilizando, eso básicamente quería acotar.

Señor Alcalde.- Indica, bien esta más claro, algo más señor concejal.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.. Indica, justo tocaba el tema el doctor y tocaba el tema el señor presidente de la comisión, como decía el señor síndico hay que jugar y ver cómo se puede cumplir con los ofrecimientos y planificación que esta y anclado a lo que es el PDOT, nosotros vamos a quedar sujetos que esperemos el primer semestre para poder recién ahí ir priorizando y ver que ir sacando, para ver que otra obra hacemos, entonces por eso yo me he permitido hacer esas pequeñas observaciones para tener conocimiento de causa y poder mejorar, ahí viene lo que es la parte de egresos, ya con la explicaciones que ha manifestado, ya se puede verificar, por ejemplo en las cuentas de egreso corriente, personal remuneraciones básicas, y salarios básicos eso ya enmarca decimo tercero decimo cuarto, utilidades y toda esa situación, pero ahí veía que hay un alza en el departamento de marketing digital, hoy tenemos cincuenta y siete mil dólares y el año anterior tenemos menos, entonces, poder ir viendo esa situación, tenemos treinta y cuatro mil dólares en el 2025 y hoy tenemos 57, bueno en lo que se habla no se está creando un puesto para poder en esa área, pero aquí ya contamos con ese incremento casi de veintitrés mil dólares, igual esta en todos los departamentos, eso también revisar para poder ir conversando y que queda claro esta situación.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera. - Indica, si en realidad, el presupuesto como dice en marketing y las diferentes áreas se ha realizado en base a los requerimientos que van solicitando pero el tema de marketing para ver en que se incrementa, lo que yo no tengo para ver el POA del 2025 para ver realmente cual es el incremento que tienen; con remuneraciones yo tengo que hacer una aclaración, ustedes deben haber palpado que hemos tenido diferencias, no se muy bien que paso en el año anterior pero en remuneraciones no estaba acorde al distributivo, la realidad podremos decir, nos han faltado dinero en las asignaciones de remuneraciones, en realidad lo que usted dice no se ha creado puesto en esa unidad pero la remuneraciones no están bien calculadas.

Señor Alcalde.- Indica, la situación también es y recordara señor síndico que nos pusieron, acciones de protección y nos ganaron teníamos que de ley ingresarles, eso también puede ser, por otro lado verán ustedes comprenderán que yo no se todo y cuando tengo un problema viene otro problema y yo me olvido hay unas personas que no tenían número de partida y estaban trabajando, que hicimos nosotros el distributivo, pero no estaba con plata con partida, hablemos de tanto ejemplos de la Arq., Sayonara, ella a estado trabajando pero no tenía el número de partida, que tenía que hacer yo, acoplarme que técnicamente tiene que ser así, y así hay algunos que no tenían número de partida y al último firmaron nombramientos provisionales, no sé cómo sabrían pagar.

Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico. - Indica, dos cosas puntuales si bien es cierto este rato estamos haciendo una proyección, pero hay que considerar que esto premia a que la potestad fiscalizadora y en el tema de ordenanzas se trabaje para poder justificar la proyección que se está haciendo, por ejemplo en el tema del cementerio habría que trabajar ya en la ordenanza para poder



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



ajustarle y justificar la tasa que se esta creando por el servicio y de ahí parte para la creación del trabajador o guardián para poder sujetarse y así vamos un poco analizando el tema vendría la ordenanza también por la recolección de basura, eso también se tendría que trabajar para poder justificar lo que hoy se esta haciendo eso es lo que apremia trabajar de cierta forma y normar la ordenanza, porque claro quedaría ahí en el aire, por otro lado al momento del 2023 al momento que entramos la administración, si nos encontramos con varias cuestiones, primero el orgánico estructural no obedecía a la realidad por ejemplo si ustedes se permiten revisar el orgánico estructural la unidad de activos fijos ni si quiera asoma dentro del orgánico, ni siquiera asoma, se entendería que el orgánico es el esqueleto de la municipalidad y si el esqueleto de toda la municipalidad y si ahí no existe el tema de activos fijos como le estamos cancelando, al momento que hacemos los despidos intempestivos hacemos 10 y de eso asoma uno que al momento que procedemos hacer la liquidación no asomaba de donde o como así, simplemente solo constaba en el distributivo y en base al distributivo de cancelaba pero esto solo es un elemento adicional a lo que realmente tenemos, entonces realmente como nosotros cancelábamos si ni siquiera constaba dentro del tema, cuestiones que llaman la atención, el otro tema que decía el señor alcalde, en el tema de la Arq. Sayonara, tres meses la señora ha sabido trabajar, cobrar y sin ni siquiera haber asignado una partida presupuestaria, de ahí que la señora en ese lapso de esos tres meses, al no existir una relación laboral, no hay con contrato ni nada, gracias, sin embargo ahí la señora se nos avispa por decirlo así y como tiene un hijo con discapacidad se nos convierte en el grupo vulnerable, claro que nos toco hacerle un contrato a la fecha de nosotros, como le sabrían pagar, sepa dios, por ejemplo en el mes de enero le despedimos y ahí no tenia dentro del grupo vulnerable y por eso se le ganó la acción de protección, pero al momento que ya ingresa la nueva administración nos percatamos de eso y ya se convierte en el grupo vulnerable, y ahí determinamos y es por eso que andaba insistiendo los escritos que se le pague los tres meses, entonces como nosotros vamos a pagar de una relación laboral inexistente, son temas que por lo menos ahora se esta tratando de regularizar en el tema de personal.

Señor Alcalde.- Indica, hay otra también que nos gano el juicio el señor Mario Orozco, eso no estaba en el presupuesto y nos toco ingresar, porque es una sentencia del juez si no se hace es sanción para mí, yo les cojo y les digo que tienen que crear un numero de partida y ese juicio esta con la señora Loroña dos personas con el mismo puesto, entonces tenemos que hacer dos personas con otro numero de partida para poder cancelar, entonces eso es lo que está pasando.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, señor alcalde sobre el distributivo de remuneraciones yo no puedo hablar de lo anterior porque desconozco y tampoco puedo hablar mal porque no tengo conocimiento, lo que si la elaboración de este presupuesto y la elaboración del distributivo y les consta a todos los compañeros que hemos trabajado exsuastivamente en el presupuesto, con caídas y levantadas con errores de todos, más también incluso hemos trabajado en lo mas real, entonces eso plasma el presupuesto señor alcalde y señores concejales.

Señor Alcalde.- Indica, tengo que decir la verdad, yo quise subir el sueldo sabiendo la responsabilidad que hoy tienen, hablemos de la jefe de activos fijos, a ella ya le salió una glosa de diez mil dólares en la anterior administración y dice ganando 733 dólares, creo que no es justo como responsable, porque a través de ella todo lo que es del municipio esta en activos fijos, quise subir el sueldo si, pero no hay como y hasta eso ya me voy, entonces le dije si quiere o sino renuncie y vaya a otro lado, en sueldos no hay como subir a nadie, entonces había malos comentarios que ha uno se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



ha subido y a otro no y eso es totalmente mentira, es una proyección que yo tenía en mente para motivar, yo quise subir a los de la banda, pero no puedo, entonces el tema financiero es de lo que nos agana juicios, eso debe ser lo que esta subiendo, del resto tiene que cumplirse lo que está en el plan de talento humano porque eso es ley y lo otro que nos ganaron las acciones de protección, pero si nos ganan los juicios tenemos que cumplir ya que es un mandato de un juez.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, tomar en consideración que en algo hemos ido mejorando y ese es el afán institucional, este año se lo aprobado el plan de talento humano en diciembre y en base de eso se ha trabajado el presupuesto, seguro que estamos mejorando señor alcalde.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde esos son los temas que se viene analizando y como se quedó claro al situación y lo que quería revisar el presupuesto es sobre el gato corriente que estamos utilizando, la normativa dice que tenemos que utilizar el 30%, debemos ir revisando y puedo está equivocado pero no encuentro ese cálculo, eso también nos pueda ayudar para seguir adelante y tener claro y la otra es que aquí en el presupuesto esta constando los convenios con el MIES y hay que tener en consideración que su denominación ha cambiado ahora ya no es MIES, ahora es desarrollo urbano,. Entonces si se presupuesta con esa denominación, no se después como se vayan a firmar los convenios, y vamos a quedar 6 meses parados, ya dejo de ser MIES esos son aportes que conjuntamente debemos hacer todos ya que el beneficio es para todos, otra cosa como recomendación, que el presupuesto debe tener un antecedente, el inicio, el ciclo presupuestario, estructura, análisis y toda esa situación, eso ya debía haber estado adjuntando, esas son situación que van pasando y cuando recién empieza, suele pasar eso, estamos a tiempo para poder justificar y también hay que tomar en consideración que debemos tener los distributivos a nivel de ingreso, a nivel de programa, distribución de personal, cedula presupuestaria, liquidación del presupuesto del 2025, el plan de talento humano y ahí va la ordenanza, en base de eso nos cuidamos con la documentación correspondiente, mas que todo porque no se quiere tocar lo que manifestaba el señor director de talento humano, que dice que en otra administración hicieron eso, vendrá otra administración y nos dirán lo mismo, pero si hay ese antecedentes nos cuidamos de la mejor manera, esos son los cambios que hay que poner y también hay que aclarar, conversando con el Ing. Iván Estrada que en el convenio de ayuda en acción faltaba dieciséis mil dólares, para Tuntatacto y para el Barrio El Porvenir de Sigsipamba, mas para porque se incrementa ese barrio faltan recursos, entonces también habíamos conversado y dicen que no esta constando, entonces se quedo en sacar de lo que es del presupuesto participativo del 2025, que no se a ejecutado para que se ponga los dieciséis mil dólares para que esos dos proyectos salgan.

Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera.- Indica, nosotros discrecionalmente no podemos, sobre todo en el grupo 74 que es del presupuesto participativo, entonces claro, se decía que lo tomemos de los remanentes que lo arrastramos del año anterior, entonces si esta aprobado de esa manera para el segundo debate constara así señor alcalde, porque es delicado a quien le quito.

Señor Alcalde.- Indica, se puede coger de materiales, se merecen respeto los señores concejales, pero claro comprenderán yo soy el administrador y debo dar la solución, aunque a veces cueste pero me toca, entonces los remanentes de las parroquias nos se debe tocar, entonces de los materiales la señorita gestora de presupuesto sabe y ya le dije que saque ese dinero, porque se incrementa un barrio mas en Sigsipamba y se incrementa en Tuntatacto, entonces ahí va la obra mas de dos cientos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

cincuenta mil, yo estoy de acuerdo ya apoye al Ing. Iván Pulgar que haga, ya me dieron el proyecto, es procedimiento están revisando, eso tiene que irse ya, entonces como son recursos internacionales, ustedes comprenderán que tengo que decir, si, sea cualquiera de las comunidades se merece ser atendido a nivel de Europa.

Tlg. Dalila Guevara Gestora de Presupuesto.- Indica, quedamos en eso pero la pregunta es si se pone la partida para convenio o se pone la partida para materiales, porque como convenio no había como hacer la transferencia.

Señor Alcalde.- Indica, ya quedamos que a esa partida no hay como, haber financieros sabes lo que les faculta la ley, si es de pagar con materiales pagamos de la de materiales, o si hay que contratar ustedes me deciden, deben dar la solución ustedes, lo importante es que haya de donde sacar, y ustedes saben como hacer.

Sr. Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en eso ha quedado claro esta situación y también pedir y creo que es el sentir de todos los compañeros concejales, revisando también el presupuesto hay un saldo no ejecutado cerca de tres millones de dólares y eso es preocupante, es por lo que las unidades no ha hecho de ejecutar el POA correspondiente, igual ya tenemos el distributivo de egresos a nivel de programas, entonces eso quisiera que usted como máxima autoridad se ponga un reto de que eso se vaya cumpliendo y que ya desde el 5 de enero nos pongamos a trabajar, en la planificación y ejecución del proyecto, ha quedado muchas obras, el compañero Milton Bravo se enojaba porque pensaba que ya esta hecho los documentos y vinieron acá y dijeron eso queda para el otro año, a veces hay compromisos que usted sabe señor alcalde se va a una comunidad y se dice no ya en un mes empezamos el trabajo, eso si preocupa señor alcalde, entonces eso rogaría de mi parte señor alcalde si es posible tener una reunión de directores y que se pongan retos, porque los retos son de todos, eso de mi parte y mejor agradecerles, el tiempo que me he tomado para poder hacer la observación, y que para el segundo debate den haciendo unas letritas mas grandes, porque no se ve ni con lupa algunas cosas, eso nomas de mi parte señor alcalde y señores directores.

Señor Alcalde.- Indica, entonces con lo que ha manifestado el señor concejal también apoya la moción para que sea aprobado en primera instancia, entonces por unanimidad aprobado el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2026 en el GAD-CG; el señor concejal Milton Bravo, pide la palabra.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, gracias por la palabra, de mi parte en calidad de presidente de la comisión de planificación y presupuesto, pediría que se aumente el informe jurídico para la aprobación en segundo debate, sobre el presupuesto, eso nomas muchas gracias señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad aprobado en primer debate PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO DEL 2026, con las observaciones realizadas, se aprueba la moción realizada por parte del señor concejal Milton Bravo y apoyada por el señor concejal Edgar Herrera.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde es una decisión unánime de los que estamos presentes, eso hay que poner en el acta que es la decisión unánime de los que estamos presentes, porque en la lectura del acta en segundo debate vamos a tener inconvenientes, eso no quisiera, entonces acoger también lo que dice el señor presidente de la comisión y en el informe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



jurídico que se nos de también, que nos apoyen, el tiempo que ya nos pasó, si hay o no alguna normativa de alguna situación eso nomas señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad de los presente en esta sesión de concejo extraordinaria.

Secretario.- Indica, en ese sentido señor alcalde, en el punto tercero por unanimidad de los cuatro señores concejales presentes (Milton Bravo, Edgar Herrera, Francisco Hidalgo y Juan Hidalgo) y su persona, se aprueba en primer debate el **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO DEL 2026**, de conformidad al informe emitido por parte de la comisión de planificación y presupuesto y documentación emitida por la Dirección de Gestión Financiera.

(RESOLUCION 029-2025-SE, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2025)

CUARTO.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la **ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, de conformidad al Oficio. 016-GADMCG-CAC-2025, de fecha 26 de diciembre de 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión de Avalúos y Catastros.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que ya fue discutido la ordenanza del Bienio en primer debate y se ha puesto para que sea tratado en segundo y definitivo debate y así tener un instrumento para que avalúos y catastros tenga el documento correspondiente para que se pueda subir al nuevo sistema y poder aplicar desde el 5 de enero, solamente dejar como antecedente señor alcalde que estos cálculos vienen producto de un plan de desarrollo y de los PUGS y de la recategorización de cada una de las parroquias, en vista de eso la Ingeniera hizo los cuadros correspondientes para que haga la presentación y así se tome la mejor resolución.

Señor Alcalde.- Indica, damos la palabra al señora gestora de avalúos y catastros, para que nos vaya informando sobre la banda impositiva.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, antes que la ingeniera presente el cuadro comparativo yo pediría que de pronto ese cuadro si estamos afectando los recursos de municipio que sea clara, eso que nos diga la verdad.

Ing. Grace Soto.- Indica, como antesala y para ponernos un poco en contexto referente a donde viene la variación que existe ahora en los valores, partimos de que se realizó los mapas temáticos que solicito en su tiempo el señor concejal presidente de la comisión y que se entregaron con fecha 25 de noviembre con el oficio 991 de avalúos y catastros del año 2025, en el mismo que se tomaron en cuenta las nuevas delimitaciones dadas por el PDOT que son parte de la consultoría que se elaboró, en este oficio de detallan claramente las nuevas zonas urbanas de las parroquias del cantón, ahí viene la variación de cada una de las parroquias del cambio de tipología de los predios de rural a urbano y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



viceversa, entonces aquí podemos observar cuales fueron la variación que se fueron dando y de ahí nace el porqué de la variación que se van a ver a continuación, de igual manera como es de su conocimiento se hizo la actualización catastral tanto de la urbano y rural y la parroquia la Matriz solo la zona urbana, por tal razón son las variaciones que ustedes van evidenciar del año 2025-2026, cabe recalcar que es el primer año que se elaboran mapas temáticos y que técnicamente se elabora la ordenanza del BIENIO con toda la normativa legal, dentro de lo que cabe la reunión del día de hoy es para determinar la banda impositiva para el Bienio 2027-2027, dentro de la misma en primer debate ya se aprobó, como ustedes pueden ver en la pantalla la banda impositiva numero 1 de la emisión que se cobro en el año 2025 aquí puede ir observando la diferencia de valores que hay entre el año 2025 y la banda impositiva numero 1, los valores que están en rojo quiere decir que estamos cobrando en menos, este es un consolidado de parroquias, entonces en la parroquia El Rosario esta en verde porque es una de las razón que se topó en lo anterior que se incorporaron predios al hacer este barrido como tal de la parroquia, por eso tiene un incremento de catorce mil dólares, pero esto es únicamente en la parroquia El ROSARIO la zona rural, eso quiere decir que tendríamos un 98 a 99% de la parroquia , catastrado gráfico y alfanuméricamente y vinculado con el sistema integral que tenemos ahora.

Señor Alcalde.- Indica, yo quisiera indicar señores concejales que lo que se invirtió en la actualización catastral ya es un éxito, yo estoy tranquilo porque ahí viene la dinero para el cantón.

Ing. Grace Soto.- Indica, como pueden observar si nosotros nos mantenemos con el 025 por mil con la banda impositiva, nosotros global tendríamos una ganancia de dos mil trescientos treinta y tres punto setenta y cuatro, se emitirá a favor mas que el año 2025, pero si vemos en el consolidado por parroquias la única parroquia que va incrementar y el impuesto predial debe ser progresivo y no podríamos cobrar en menos, entonces yo le hecho aquí un cálculo, si nosotros aumentamos la banda impositiva al 0.37 por mil tendríamos todos los valores en positivo, en la parte rural.

Señor Alcalde.- Indica, que pasa si hacemos con el 31, a que quiero llegar todas estas parroquias van a apagar menos que el otro año y eso creo que no esta bien, para mí yo no quiero ni subir, peor bajar, y si subimos, subamos un centavos o unos cinco centavos, no podemos bajar porque ahí el ingreso propio nos va observar la contraloría, es mi manera de pensar, los rojos es lo que se va a cobrar menos y los verdes los que se incrementa, La Matriz mejor sale menos, solo ignoro, que pasa si la banda impositiva ponemos a 37.

Ing. Grace Soto.- Indica, no podemos señor alcalde, porque es para todo lo urbano y todo lo rural,

Señor Concejel Milton Bravo.- Indica, si baja ahí si vamos a ser observados.

Señor Alcalde.- Indica, yo quisiera que se mantenga ingeniera Grace, en Chazo si va haber esta diferencias porque ya tenemos los polígonos que son urbanos y que son rurales, pero no quisiera subirles, porque la en la urbano vamos a subirles, lo que yo digo que se mantenga con el precio del Bienio anterior, eso quisiera.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde y señores concejales, todos estamos conscientes que la banda impositiva se mantenga la del año anterior, y es la del 000.25 por mil, ahí esta lo que se sube, pero la que recompensa las otras parroquias que esta bajando es El Rosario, porque ya se incrementó con la actualización del catastros ya ingreso mas predios, pero todas las parroquias van a pagar menos, y porque se analizó eso porque anteriormente no estaba hecho técnicamente sino



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



así al ojímetro, aquí le ponemos esto, aquí la valoración del suelo le ponemos tanto, ahora ya tenemos valoración de predio y el sistema ya va a cargar la información real, esos son los cuadros, entonces cuanto pagaba un lote de terreno en el 2025 y ahora cuando van a pagar en el 2026 con la banda impositiva del 35 por mil.

Ing. Grace Soto.- Indica, si nos mantenemos el 025 pagarían prácticamente lo mismo que el 7.15 y si ponemos con el 035 por mil, pagarían 8.02, es casi un dólar.

Señor Alcalde.- Indica, no estoy de acuerdo con el alza, que se mantenga ingeniera y señor presidente de la comisión, no se si estoy mal, pero en lo urbano no hay problema, en lo rural yo quisiera que se mantenga con lo que estaba pagándose en estos dos años, en la contribución especial de mejoraras debemos trabajar fuerte y duro.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, que quede claro en lo rural se mantiene con 0.25 por mil, ahora pasamos a los urbano para que de a conocer la Ingeniera lo que esta la banda impositiva.

Ing. Grace Soto.- Indica, en la parte urbana si subimos a 035, todos se mantendría en verde y todo subiría.

Señor Alcalde.- Indica, que se mantenga en el 031.

Ing. Grace Soto.- Indica, entonces quedaría en la parte rural 025 y en lo urbano 031.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, la parte que era rural antiguamente ahora esta urbano, se mantiene a lo que estaba urbano, no cierto.

Ing. Grace Soto.- Indica, no lo que estaba urbano y pasaron a ser rurales, van a pagar como rurales pero con la misma banda impositiva que pagaban todos los rurales y viceversa.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, el tema es que la anterior administración si ustedes ven a lo largo de la zona rural a lo largo de la zona rural hicieron bastante obra en cuanto alcantarillado, entonces antes la norma decía que la contribución especial de mejorar cobren solo en el ámbito urbano, ahora dice cobre en todo sea urbano y rural, recién se reformo, en otras palabras lo que hizo la anterior administración dotar de alcantarillado a toda la parte rural, simplemente vamos a ejecutar.

Ing. Grace Soto.- Indica, aquí también podemos ver que Valparaíso también ya tiene su zona urbana, que antes no tenía, la observación del señor concejal en el cambio de rural a urbano en Valparaíso tenemos únicamente 46 predios que hacemos el cambio, porqué solamente son los únicos 46 predios que tenemos catastrados gráficamente y ahí es la solicitud y recomendación que se vayan implementado la consultorías para el próximo año que se tomen en cuenta, la consultoría de actualización de al menos del los PITS de la zonal rurales de las parroquias para tener un levantamiento de información, eso va ayudar a incrementar los ingresos a la municipalidad.

Abg. Víctor Hugo Erazo. - Indica, si le hacemos las reformas ordenanzas y todo, creo que eso serviría para el ingreso más que egreso.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, justo era el tema que tenemos que topar, nosotros tenemos ya las nueve parroquias rurales ya lo que es urbano, hay muchos predios que no están catastrados, justo hablaba la Ingeniera en Valparaíso tenemos 49 predios catastrados y que no



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



recaudamos casi nada, y seguimos haciendo obras, ya tiene adoquinados y así es en todas las parroquias, y bueno nosotros como GAD siempre hemos dicho y debíamos haber puesto en el presupuesto para la consultoría de al menos dos o tres parroquias, por ejemplo hable de San Gerardo, ellos incrementaron, todo lo que es la avenida desde Riobamba a San Gerardo la vía, pero tomen en cuenta que no son catastrados, entonces ahí está el ingreso, porque yo pedía los mapas temáticos de beneficios de obras, es justo para poder ver esta situación, nosotros estamos perdiendo, tenemos una recaudación mínima en San Gerardo, en el 2026 vamos a recibir 1120.87 dólares, dese cuenta es lo que vamos a recuperar de impuestos en San Gerardo y parece que don Milton se ha de recordar que yo en San Andrés, cuando alguien decir y nuestros impuestos cuanto pagamos y yo decía vea cuanto recaudamos nosotros 175.000 ahora esta 190.000, es lo que recaudamos en todo el cantón, a San Andrés estamos dando 400, les dije que les estamos dando el doble, de lo que recaudamos en todo el cantón.

Señor Alcalde.- Indica, acláreme cuanto recaudamos de impuestos de San Andrés.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, 4.670 dólares, en lo urbano, al menos señor alcalde yo propondría, que financieramente pongamos unos cien mil dólares para que se haga los estudios porque va haber más plata, con eso se va a poder contratar más personal.

Señor Alcalde.- Indica, la consultoría es de los mapas temáticos solo lo urbano para empezar, el otro alcalde vendrá y hará lo que es rural si quiere tener más impuestos.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, como dijo la ingeniera ahí ira donde tenemos ya los PITS en cada comunidad ya tenemos como ser urbana y rural, yo como decía si hay obras en las comunidades y ellos tienen que pagar más de lo que están pagando, por ejemplo el que tiene el terreno ahí en Pulingui ellos venden a unos 60 o 70 mil, cuanto pagan de impuesto cinco dólares, entonces no es justo, entonces piden que den mas obras, yo tengo claro eso, no hay impuestos.

Señor Alcalde.- Indica, entonces señor concejales está a consideración.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista de que ha hecho la exposición la Ingeniera de avalúos ya catastros, pongo en consideración y moción para que sea aprobado en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL BIENIO 2026-2027, que se recaudara los fondos pertinentes.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción del señor presidente quien apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que hay la explicación de la ingeniera del departamento correspondiente, que esta acorde a la realidad y la actualidad que estamos cobrando en cada sector como es urbano y rural que no hay afectación a las arcas municipales para que no hay observación de la contraloría, apoyo la moción del señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, de igual manera apoyo la moción

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, apoyo la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad aprobado la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, aprobado por los presentes, continúe señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto cuarto una des debatido por unanimidad de los presente (Milton Bravo, Edgar Herrera, Francisco Hidalgo y Juan Hidalgo) y su persona, se aprueba por unanimidad en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL BIENIO 2026-2027, de conformidad a los informes adjuntos a la convocatoria.

(RESOLUCION 030-2025-SE, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2025)
QUINTO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden del día, dejo clausurado la presente sesión muy amable muchas gracias señores concejales, siendo las 13h15.

Lo certifico.



Abg. Richar Chávez G.
SECRETARIO DEL CONCEJO